REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1567 | Bogotá, D. C., viernes, 16 de octubre de 2026 | EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

INFORMES

INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RP PERIODO 2025-2026

Secretaría General Senado
SGE-CS-6092-2026
Bogotá D.C., 14 de octubre del 2026

PARA: **DR. RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA**
Secretario Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado
DR. ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado

DE: **DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
Secretario General de Senado

Asunto: Remisión informe de gestión del Ministerio de Hacienda periodo 2025-2026.

Respetados Secretarios,

Esta Secretaría General ha recibido comunicación mediante la cual el anterior Ministro de Hacienda, el Dr. Germán Ávila Plazas hace entrega del Informe sobre la gestión del Ministerio de Hacienda durante el periodo 2025-2026.

En virtud de lo anterior y, con el fin de dar el tramite que corresponde, me permito dar traslado de lo anunciado, teniendo en cuenta lo establecido en las normas y procedimientos legales como el articulo 256 de la Ley 5ta de 1992 y en cumplimiento del articulo 57 de la Ley 1757 de 2015, que a la letra reza:

> "***ARTÍCULO 57. RESPUESTA A LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.*** *El Congreso de la República tendrá un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno a través de sus ministerios. Las mesas directivas de las cámaras confiarán su estudio a las respectivas comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental".*

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Proyectó: LCM

Bogotá D. C., agosto 5 de 2026

Honorable Presidente
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO
Senado de la República
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 No. 8—68, Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Asunto: Informe al Congreso de la República. Memorias Hacienda 2025 - 2026

Respetado Presidente:

En cumplimiento de lo establecido en el inciso tercero del artículo 208 la Constitución Política, me permito presentar ante el Honorable Congreso de la República el informe de gestión de este Ministerio y su sector durante 2025-2026.

Este informe recoge los aspectos más relevantes del cuarto año de gobierno entre los que se encuentran el comportamiento económico y fiscal, los avances en la inclusión y regulación financiera, el Presupuesto General de la Nación, entre otros.

Cordialmente,

GERMÁN ÁVILA PLAZAS
Ministro de Hacienda y Crédito Público



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD 6
3. INFORME DE LA GESTIÓN REALIZADA POR MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 6
4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA 47
4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 47
4.2 Acuerdos con comunidades étnicas 48
4.3 Proceso de Paz 49
4.4 Políticas de mediano y largo plazo 49
4.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE- 51
4.6 Otras políticas de mediano y largo plazo 51
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS 51
5.1 Proyectos de inversión 51
6. ANEXOS 53

LISTA DE TABLAS

Tabla 3. Vigencias futuras autorizadas y ejecutadas 2022 y 2026 y para ejecutar entre 2027 y 2054 16
Tabla 4. Apropiaciones del PGN por sectores 16
Tabla 5. Presupuesto del SGR aprobado para los bienios 2023–2024 y 2025–2026 18
Tabla 6. Colocaciones TES Largo Plazo (Costo COP). 28
Tabla 7. Desempeño financiero consolidado 2022-2026 31
Tabla 8. Estimación de potencial de ingresos derivados de la reorientación de rentas de destinación específica en la crisis del Catatumbo 34
Tabla 9. Potencial recursos reorientables por departamento en el marco de la emergencia del evento hidrometeorológico (*) 35
Tabla 10. Potencial créditos de tesorería por departamento en el marco de la emergencia del evento hidrometeorológico (*) 35
Tabla 11. Evolución Estado de Acreencias de Entidades Territoriales con ARP - Marzo 2026 36
Tabla 12. Galones de ACPM y sobretasa al ACPM. Unidades y pesos 38
Tabla 13. Evolución de galones de ACPM. Unidades y % 38
Tabla 14. Aportes al FONPET por fuente periodo agosto 2022 a enero 2026 41
Tabla 15. Retiros FONPET periodo agosto 2022 a enero 2026 41
Tabla 16. Evolución de fuentes del SGSSS 2018–2026 44
Tabla 17. Evolución de usos del SGSSS 2018–2026 45
Tabla 18. Procesos misionales MHCP-PND 2022-2026 48
Tabla 19. Proyectos CONPES asociados al MHCP 49

LISTA DE FIGURAS

Figura 3. Proyectos de Interés Nacional Estratégico (PINES) 17
Figura 4. Portafolio de empresas con participación de la Nación 31
Figura 5. Presupuesto General de la Nación – Gasto en Pensiones 2022–2025 43
Figura 6. Cálculos actuariales de las entidades públicas 44

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Balance total y primario del GNC 2022–2026 (% del PIB) 8
Gráfico 2. Ingresos totales del GNC 2022–2026 (% del PIB) 9
Gráfico 3. Gastos totales del GNC 2022–2026 (% del PIB) 10
Gráfico 4. Apropiaciones del PGN 2022–2026 11
Gráfico 5. Crecimiento acumulado 2023–2025 por sectores económicos de mayor dinamismo % 11
Gráfico 6. Aforo y recaudo de ingresos del PGN 13
Gráfico 7. Recaudo de ingresos del PGN 2022–2026 13
Gráfico 8. Ejecución del PGN siglo XXI – Compromisos/Apropiaciones % 14
Gráfico 9. Ejecución del PGN siglo XXI – Obligaciones/Apropiaciones % 14
Gráfico 10. Ejecución promedio anual del gasto del PGN 2022–2025 % 14
Gráfico 11. Rezago presupuestal del PGN 15
Gráfico 12. Vigencias futuras autorizadas entre 2022 y 2026 y 2026 para ejecutar entre 2027 y 2054* 15
Gráfico 13. Composición del presupuesto del SGR en los bienios 2023–2024 y 2025–2026 18
Gráfico 14. Distribución del presupuesto del SGR en los bienios 2023-2024 y 2025-2026. 19
Gráfico 15. Comportamiento de los ingresos corrientes del SGR al cierre de los bienios 2021-2022 y 2023-2024. 19
Gráfico 16. Recaudo de ingresos corrientes del SGR 2025–2026 20
Gráfico 17. Ejecución presupuestal del SGR en los bienios 2023–2024 y 2025–2026 20
Gráfico 18. Ejecución del presupuesto de inversión del SGR 2025–2026 según modalidad de ejecución 21
Gráfico 19. Deuda Externa Gobierno Nacional Central (% deuda total) 22
Gráfico 20. Composición Deuda Externa por Moneda (Billones USD). 22
Gráfico 21. Vida Media de la Deuda Pública (Número de años). 23
Gráfico 22. Cupón Promedio Emisiones Bonos Globales. 24
Gráfico 23. Intereses Deuda Externa (Billones USD) 24
Gráfico 24. Curva de Rendimientos TES COP 25
Gráfico 25. Curva de Rendimientos TES UVR 25
Gráfico 26. Monto nominal en COP de Operaciones de Transferencia Temporal de Valores Ago 22–Mar 26. 26
Gráfico 27. Monto nominal en COP por denominación y referencia de Operaciones de Transferencia Temporal de Valores Ago 22 – Mar 26. 27
Gráfico 28. Comportamiento precio unitario en COP GXTESCOL Mar 24 – Mar 26. 28
Gráfico 29. Monto nominal canjeado 2022-2026 29

Gráfico 30. Evolución del SGP 2022-2026 39
Gráfico 31. Recaudo tributario y no tributario territorial como porcentaje del PIB... 40
Gráfico 32. Distribución del portafolio por Administradora corte 31 de enero de 2026..... 40
Gráfico 33. Cubrimiento del pasivo pensional y aportes valorizados diciembre 2022 a diciembre 2025..... 42
Gráfico 34. Participación de las fuentes de financiación aforo 2026 45
Gráfico 35. Situación financiera EAPB por año..... 46
Gráfico 36. Resultados del ejercicio EAPB por año..... 46

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), presenta el siguiente informe al Congreso de la República, en cumplimiento de los principios de transparencia y de una gestión pública responsable para informar de los avances del sector hacienda durante el periodo de gestión. En este caso, se exponen los principales resultados alcanzados durante el cuatrienio, las acciones desarrolladas en materia de política fiscal, seguridad social y sostenibilidad del gasto público, así como los riesgos identificados.

La elaboración y remisión de este documento se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, especialmente en cumplimiento del artículo 208, en concordancia con los principios de gestión pública, rendición de cuentas, transparencia y preservación de la memoria institucional del Estado colombiano.

2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) es la entidad líder del sector administrativo de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 4712 de 2008. Como organismo de la Administración Central, integra la Rama Ejecutiva del Poder Público en el Orden Nacional, siendo rector de la política fiscal y financiera del Estado Colombiano.

3. INFORME DE LA GESTIÓN REALIZADA POR MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En el marco del Gobierno Nacional 2022–2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) ha contado con distintos ministros al frente de la entidad, quienes han orientado la conducción de la política fiscal, financiera y económica durante el periodo. A continuación, se relacionan los ministros que ejercieron el cargo, indicando las fechas correspondientes de vinculación y permanencia en el Despacho Ministerial:

Resultados fiscales y desempeño

Durante el periodo 2022–2026, la economía colombiana mostró una recuperación gradual y sostenida de la actividad productiva, luego del proceso de normalización posterior al crecimiento atípico observado tras la pandemia. Después de la desaceleración registrada en 2023, asociada principalmente al ajuste de la demanda interna luego de la expansión observada en 2021 y 2022[1], la actividad económica retomó una senda de crecimiento moderado. En particular, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 0,8% en 2023, 1,5% en 2024 y 2,6% en 2025. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por actividades asociadas a la administración pública, agricultura y actividades artísticas, así como por la recuperación del consumo de los hogares y el crecimiento de las exportaciones no tradicionales y de servicios.

[1] La demanda represada hace referencia a una demanda inusualmente dinámica de un producto. Sucede cuando los hogares tienden a posponer su consumo durante un periodo de recesión económica y al momento en que se observan signos de recuperación económica, la demanda de estos hogares aumenta precipitadamente.

En materia laboral y social, el periodo estuvo acompañado de mejoras significativas en los principales indicadores del mercado de trabajo y de pobreza. Entre agosto de 2022 y marzo de 2026 se crearon aproximadamente 2,3 millones de empleos, lo que permitió reducir la tasa de desempleo desde 11,1% hasta 8,3%, alcanzando niveles históricamente bajos. Asimismo, la tasa de informalidad[2] y la brecha de desempleo entre hombres y mujeres presentaron reducciones frente a los niveles observados al inicio del periodo. Este comportamiento, junto con las políticas sociales implementadas por el Gobierno nacional, contribuyó a una reducción de la pobreza monetaria y multidimensional. Entre 2022 y 2024, cerca de 2,1 millones de personas salieron de la pobreza monetaria y 933 mil de la pobreza monetaria extrema, mientras que la pobreza multidimensional pasó de 12,9% en 2022 a 9,9% en 2025.

Por su parte, la inflación mostró una corrección significativa frente a los niveles registrados en 2022, cuando alcanzó 13,1% anual como resultado de choques internacionales de precios, presiones cambiarias y el fuerte dinamismo de la demanda interna. Posteriormente, la inflación disminuyó hasta 5,1% al cierre de 2025, apoyada principalmente en la moderación de los precios de alimentos. Sin embargo, durante los primeros meses de 2026 persistieron algunas presiones inflacionarias asociadas a fenómenos climáticos y mecanismos de indexación de precios en algunos servicios de la economía.

En el frente externo, se observó una mejora gradual en la composición de las exportaciones y en el balance de cuenta corriente. Las exportaciones no tradicionales[3] registraron un crecimiento importante durante 2024 y 2025, alcanzando una participación superior al 50% de las exportaciones totales de bienes del país. De igual manera, las exportaciones de servicios, especialmente asociadas al turismo, mostraron un crecimiento sostenido durante el periodo. Como resultado, el déficit de cuenta corriente se redujo desde 6,0% del PIB en 2022 hasta 2,4% del PIB en 2025, apoyado por el mejor desempeño exportador y el incremento en el flujo de remesas hacia el país.

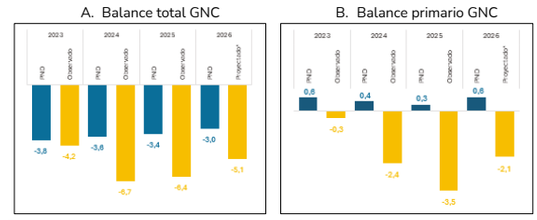
En este contexto macroeconómico, el Gobierno nacional estructuró la estrategia fiscal del periodo a partir de los lineamientos establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Plan Financiero y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, manteniendo la coherencia entre los instrumentos de programación macroeconómica, presupuestal y fiscal.

[2] La serie de tasa de informalidad cuenta con datos comparables desde 2021, que a la fecha de este informe se encuentra en 55,7%.
[3] Las exportaciones no tradicionales excluyen petróleo y sus derivados, carbón, ferroníquel y café.

No obstante, durante el cuatrienio se evidenció una presión creciente sobre las finanzas públicas derivada del incremento sostenido del gasto inflexible de la Nación, particularmente en componentes asociados al Sistema General de Participaciones (SGP), el sistema pensional, el aseguramiento en salud y el servicio de la deuda. Entre 2020 y 2024, el gasto del Gobierno Nacional Central (GNC) se ubicó, en promedio, 3,8 puntos porcentuales del PIB por encima del promedio observado entre 2014 y 2019, reduciendo la capacidad de reasignación del gasto y limitando el margen fiscal para atender nuevas prioridades de política pública.

En línea con lo anterior, el déficit total del Gobierno Nacional Central se ubicó en 4,2% del PIB en 2023, 6,7% del PIB en 2024 y 6,4% del PIB en 2025, niveles superiores a los inicialmente proyectados, en un contexto caracterizado por menores ingresos tributarios y persistencia de presiones de gasto de carácter estructural.

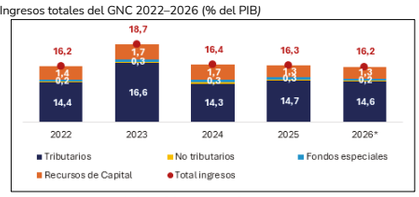
Gráfico 1. Balance total y primario del GNC 2022–2026 (% del PIB)



Fuente. Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)
Nota: Los datos de 2026 son consistentes con la actualización del Plan Financiero 2026.

Con el propósito de fortalecer los ingresos estructurales de la Nación y avanzar en la consolidación fiscal, el Gobierno nacional impulsó la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social (Ley 2277 de 2022), orientada a incrementar el recaudo, limitar beneficios tributarios inequitativos, fortalecer la tributación asociada a externalidades ambientales y de salud pública y reducir mecanismos de evasión y elusión. No obstante, el impacto esperado sobre el recaudo se vio parcialmente reducido por decisiones de constitucionalidad relacionadas con disposiciones aplicables al sector extractivo; así como por la disminución de los ingresos tributarios asociada a la normalización de los precios internacionales del petróleo y el carbón. Esta situación afectó particularmente el recaudo del impuesto sobre la renta de personas jurídicas y las retenciones en la fuente del sector minero-energético.

Gráfico 2. Ingresos totales del GNC 2022–2026 (% del PIB)

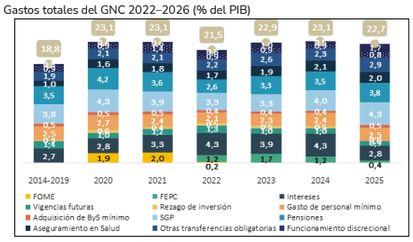


Fuente. Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)
Nota: Los datos de 2026 son consistentes con la actualización del Plan Financiero 2026.

Adicionalmente, las perspectivas de ingresos para 2025 y 2026 se vieron afectadas por la no aprobación de las iniciativas de ley de financiamiento promovidas por el Gobierno nacional, así como por la suspensión provisional del Decreto 572 de 2025, mediante el cual se modificaban tarifas de retención y autorretención en la fuente. Estos elementos limitaron la incorporación de ingresos estructurales adicionales y generaron mayores presiones sobre las finanzas públicas.

En relación con el gasto; las principales presiones provinieron del crecimiento de las obligaciones pensionales, el aseguramiento en salud, las transferencias del SGP y los gastos asociados al funcionamiento de sectores esenciales del Estado. Ante este escenario, el Gobierno nacional adoptó medidas orientadas a contener el crecimiento del gasto primario y mitigar las presiones sobre el balance fiscal. Entre estas medidas se destacan las acciones implementadas para reducir el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC); así como recortes y aplazamientos del gasto flexible realizados durante 2024 y 2025, dirigidos a preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas; sin afectar el cumplimiento de obligaciones constitucionales y legales ni la provisión de bienes y servicios esenciales.

Gráfico 3. Gastos totales del GNC 2022–2026 (% del PIB)



Fuente. Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

Finalmente, en respuesta al deterioro de las condiciones fiscales y a la persistencia de restricciones estructurales sobre el gasto, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS)[4], previo concepto del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), activó la cláusula de escape de la regla fiscal para el periodo 2025–2027. Esta medida busca implementar una estrategia de ajuste gradual que permita retomar el cumplimiento pleno de la regla fiscal a partir de 2028, preservando al mismo tiempo la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Gestión del Presupuesto General de la Nación y Sistema General de Regalías

La gestión presupuestal del Gobierno nacional durante el periodo 2022–2026 estuvo orientada al cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales de gasto, la implementación del PND 2022-2026 y la preservación de la sostenibilidad fiscal. Todo ello en un contexto caracterizado por restricciones estructurales sobre las finanzas públicas, mayores presiones de gasto y desaceleración de los ingresos tributarios.

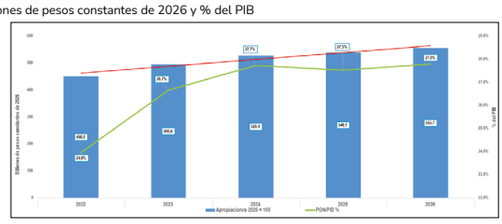
La programación del Presupuesto General de la Nación (PGN) se articuló con los Marcos Fiscales de Mediano Plazo (MFMP) y los Marcos de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), lo que permitió mantener consistencia entre las metas fiscales, la programación macroeconómica y las prioridades de inversión pública. En este marco, la deuda neta del Gobierno Nacional Central (GNC) se mantuvo por debajo del límite establecido por la regla fiscal.

Entre 2022 y 2026, el monto total de apropiaciones del PGN pasó de 24,0% a 27,8% del PIB y registró un crecimiento real promedio anual de 5,4%, impulsado por mayores asignaciones

[4] Sesión del 9 de junio de 2025.

dirigidas a gasto social, inversión estratégica y cumplimiento de obligaciones constitucionales y legales.

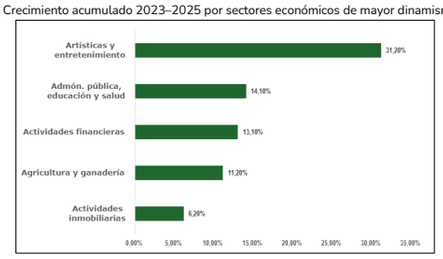
Gráfico 4. Apropiaciones del PGN 2022–2026
Billones de pesos constantes de 2026 y % del PIB



Fuente. Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN)

La programación presupuestal priorizó sectores asociados a la transformación productiva, la reducción de brechas sociales y territoriales y la transición energética, en línea con los objetivos estratégicos del PND. En particular, el dinamismo de sectores como agricultura, administración pública, salud, educación y actividades relacionadas con la transición energética estuvo acompañado por mayores asignaciones presupuestales y programas de inversión pública focalizados[5].

Gráfico 5. Crecimiento acumulado 2023–2025 por sectores económicos de mayor dinamismo %



Fuente. Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) con datos del DANE

[5]Una explicación detallada de los criterios generales y específicos por sectores empelados en la formulación del PGN durante el periodo 2022-2026 está disponible en los Anexos al Mensaje del PGN de dichas vigencias. Documentos que están disponibles para consulta ciudadana en el siguiente sitio web: https://www.pte.gov.co/es/web/pte/presupuesto-general-nacion En la sección de programación – proyecto de cada año.

La estrategia de financiamiento del PGN se sustentó en el fortalecimiento de los ingresos corrientes de la Nación, el manejo activo de la deuda pública y el aprovechamiento de excedentes financieros de entidades públicas. En este contexto, la Ley 2277 de 2022 buscó fortalecer estructuralmente el recaudo tributario mediante medidas orientadas a aumentar la progresividad del sistema tributario, reducir beneficios tributarios y combatir la evasión y la elusión fiscal.

No obstante, parte de los ingresos esperados se redujeron como consecuencia de decisiones judiciales, particularmente la Sentencia C-489 de 2023 de la Corte Constitucional sobre la deducibilidad de regalías en el impuesto de renta de las empresas extractivas. A ello se sumó la no aprobación legislativa de las leyes de financiamiento promovidas para las vigencias 2025 y 2026, lo que limitó la incorporación de ingresos estructurales adicionales.

Como complemento, el Gobierno fortaleció la capacidad operativa de la DIAN mediante ampliación de planta, inversiones en sistemas de información, facturación electrónica y herramientas de inteligencia artificial. Asimismo, se recurrió a excedentes financieros y utilidades transferidas por entidades públicas, particularmente Ecopetrol, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Banco de la República.

La gestión presupuestal estuvo condicionada por importantes restricciones estructurales. Entre 2022 y 2026, alrededor del 92% del PGN correspondió a gastos inflexibles derivados de mandatos constitucionales y legales, incluyendo transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), pensiones, aseguramiento en salud y servicio de deuda. Estas rigideces limitaron el margen de maniobra del Gobierno para ampliar la inversión pública discrecional y fortalecer la capacidad anticíclica del Estado.

A estas restricciones se sumaron las presiones derivadas del déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), cuyos pagos entre 2022 y 2025 ascendieron aproximadamente a $80 billones constantes de 2026, así como las mayores obligaciones asociadas a subsidios energéticos y al servicio de deuda derivado de la Línea de Crédito Flexible contratada con el Fondo Monetario Internacional durante la pandemia.

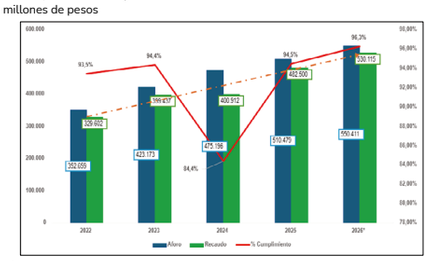
En este contexto, el Gobierno nacional implementó medidas de contención del gasto flexible, incluyendo recortes y aplazamientos presupuestales por $28,4 billones en 2024 y $16,2 billones en 2025, orientados a preservar el cumplimiento de obligaciones prioritarias y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La ejecución presupuestal del PGN[6] se mantuvo, en términos generales, dentro de los rangos históricos observados durante el siglo XXI. Entre 2022 y 2025, el recaudo efectivo representó

[6] La información aquí presentada proviene del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, en el cual los órganos y entidades que conforman el PGN deben registrar, por mandato legal, el recaudo y la ejecución presupuestal.

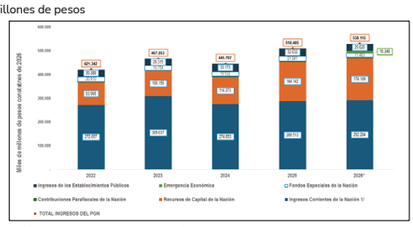
en promedio el 91,7% del aforo definitivo, mientras que la ejecución del gasto alcanzó niveles promedio de 96,4% en compromisos, 86,7% en obligaciones y 86,5% en pagos sobre apropiaciones vigentes.

Gráfico 6. Aforo y recaudo de ingresos del PGN
Miles de millones de pesos



*Proyectado
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-DGPPN

Gráfico 7. Recaudo de ingresos del PGN 2022–2026
Miles de millones de pesos



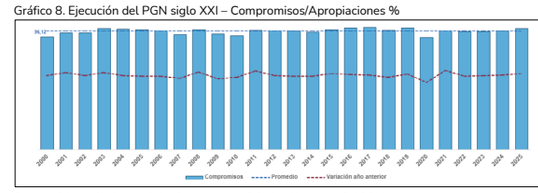
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-DGPPN

La desaceleración observada en el recaudo de 2024 respondió principalmente a menores utilidades empresariales, caída en los precios internacionales de materias primas y efectos derivados de decisiones judiciales que afectaron el impuesto de renta del sector minero-energético. No obstante, durante 2025 se evidenció una recuperación parcial de los ingresos fiscales.[7]

[7] La información detallada sobre la ejecución de ingresos del PGN está disponible para consulta ciudadana en los siguientes sitios web:

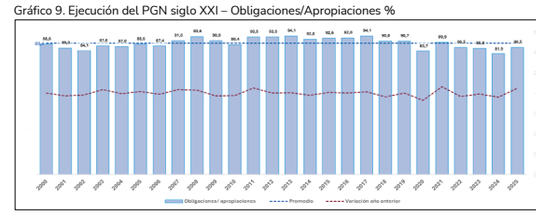
Por su parte, la ejecución del gasto mantuvo niveles consistentes con la capacidad histórica de gestión institucional de las entidades del PGN.

Gráfico 8. Ejecución del PGN siglo XXI – Compromisos/Apropiaciones %



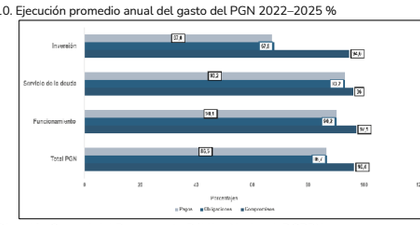
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-DGPPN

Gráfico 9. Ejecución del PGN siglo XXI – Obligaciones/Apropiaciones %



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-DGPPN

Gráfico 10. Ejecución promedio anual del gasto del PGN 2022–2025 %

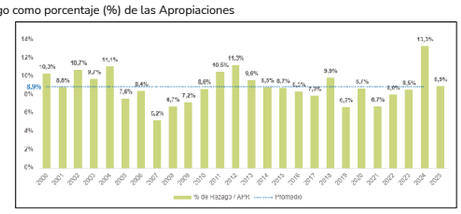


Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-DGPPN

Cuadros ejecución PGN: https://www.pte.gov.co/es/web/pte/presupuesto-general-nacion ; Cuadros resumen ingresos (consultas en BI): https://www.pte.gov.co/es/ingresos-2026-seguimiento-ejecuci%C3%B3n ; Presupuesto de ingresos: https://www.pte.gov.co/cifras-presupuestales

En materia de rezago presupuestal, las cuentas por pagar y reservas presupuestales se mantuvieron en niveles cercanos al promedio histórico, con excepción de 2024, año en el que las restricciones de caja asociadas al menor recaudo incrementaron temporalmente el rezago.

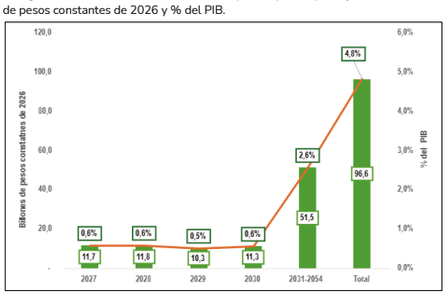
Gráfico 11. Rezago presupuestal del PGN
Rezago como porcentaje (%) de las Apropiaciones



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-DGPPN

La gestión presupuestal también se apoyó en mecanismos de presupuestación plurianual orientados a garantizar continuidad financiera a proyectos estratégicos de largo plazo. En este marco, las vigencias futuras autorizadas entre agosto de 2022 y marzo de 2026 para ejecución entre 2027 y 2054 ascendieron a $96,6 billones constantes de 2026.

Gráfico 12. Vigencias futuras autorizadas entre 2022 y 2026 y 2026 para ejecutar entre 2027 y 2054*
Billones de pesos constantes de 2026 y % del PIB.



*Autorizadas entre el 8 de agosto de 2022 y el 31 de marzo de 2026
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-DGPPN

Tabla 1. Vigencias futuras autorizadas y ejecutadas 2022 y 2026 y para ejecutar entre 2027 y 2054
Miles de millones de pesos constantes de 2026

Año ejecución	Uribe	Santos	Duque	Petro	Total
2022	363	7.585	34.114	-	**42.062**
2023	363	6.964	10.874	14.153	**32.353**
2024	4	7.592	10.492	19.523	**37.611**
2025	47	5.934	9.847	24.027	**39.854**
2026	3	6.347	7.132	27.600	**41.082**
2027	-	6.255	6.721	11.698	**24.674**
2028	-	5.921	6.480	11.804	**24.205**
2029	-	4.908	6.846	10.310	**22.064**
2030	-	4.856	7.172	11.319	**23.347**
2031-2054	-	43.808	49.962	51.494	**145.264**
Total	**780**	**100.169**	**149.640**	**181.926**	**432.516**

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-DGPPN

La priorización de recursos se concentró en sectores estratégicos asociados a transformación productiva, transición energética, infraestructura social y fortalecimiento territorial. Entre los principales proyectos financiados se destacan iniciativas de reforma agraria, infraestructura educativa y hospitalaria, sistemas de transporte masivo, infraestructura férrea, proyectos de transición energética y programas asociados a soberanía alimentaria y bioeconomía.

Tabla 2. Apropiaciones del PGN por sectores
Miles de millones de pesos constantes de 2026

SECTOR	2022	2023	2024	2025	2026 (31 marzo)
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL	87.451	84.553	102.588	116.198	97.192
EDUCACIÓN	63.578	69.049	77.977	84.870	88.251
DEFENSA Y POLICÍA	55.756	58.055	62.620	64.123	68.974
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	54.321	63.078	68.372	70.840	78.667
TRABAJO	44.222	40.607	44.673	54.829	56.809
HACIENDA	23.429	48.779	36.526	26.381	29.363
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	19.795	15.021	14.923	11.583	13.244
TRANSPORTE	17.576	19.040	17.654	16.587	20.539
IGUALDAD Y EQUIDAD	10.153	11.233	13.806	11.900	11.327
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	7.813	6.565	3.266	4.317	9.576
RAMA JUDICIAL	7.795	9.596	10.394	11.312	11.465
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	7.446	9.303	10.165	8.828	7.281
MINAS Y ENERGÍA	7.412	10.629	13.373	11.451	13.395
FISCALÍA	6.761	7.093	6.892	7.437	7.738
JUSTICIA Y DEL DERECHO	5.056	5.295	5.469	5.439	5.771
REGISTRADURÍA	4.291	4.051	1.840	3.351	6.996
ORGANISMOS DE CONTROL	4.094	4.742	4.764	4.510	5.132

INTERIOR	3.928	3.981	4.583	4.743	4.320
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3.314	6.306	8.765	5.344	4.029
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3.195	2.970	4.507	2.876	2.306
PLANEACIÓN	2.378	2.301	1.691	1.212	1.641
RELACIONES EXTERIORES	1.797	1.779	1.828	2.015	2.023
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.752	2.385	2.272	1.866	1.807
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.493	1.696	1.635	1.550	1.776
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1.248	1.390	1.526	1.659	1.384
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.148	1.110	1.177	476	498
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	873	1.201	1.439	1.088	847
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	793	865	951	1.024	973
CULTURA	732	941	1.472	1.138	1.143
EMPLEO PÚBLICO	653	674	649	655	664
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	423	567	418	298	381
INTELIGENCIA	143	168	187	186	186
TOTAL PGN	450.820	495.024	528.403	540.087	555.699

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-DGPPN
Nota: apropiaciones al cierre de cada año y 2026. Información con corte a 31 de marzo. Incluye Decreto de Emergencia 0241 de 2026 e Incremento salarial en cada UEJ

Figura 1. Proyectos de Interés Nacional Estratégico (PINES)
Aprobados por Sector
Miles de millones de pesos constantes de 2026

SECTOR	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	TOTAL
Educación	-	1.671	1.652	1.284	1.076	998	903	912	863	860	813	-	-	-	-	11.033
Salud	1.153	671	555	359	1.499	476	289	162	159	94	-	-	-	-	-	5.418
Transporte	715	1.292	2.482	2.285	2.199	2.699	2.537	2.339	2.440	2.840	1.421	1.514	1.524	1.751	72	28.109
Minas y Energía	361	1.878	1.830	1.780	1.732	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.582
Vivienda	310	1.284	657	391	190	46	84	82	103	69	-	-	-	-	-	3.215
Defensa	100	2.954	3.019	2.931	2.876	1.853	1.379	-	-	-	-	-	-	-	-	15.112
TIC	11	297	157	25	24	23	23	22	21	21	-	-	-	-	-	623
Cultura	-	59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	59
Ambiente	164	45	153	151	151	114	111	112	150	94	-	-	-	-	-	1.246
TOTAL	2.815	10.151	10.505	9.265	9.748	6.210	5.325	3.630	3.736	3.978	2.234	1.514	1.524	1.751	72	72.397

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-DGPPN
NOTA: MinTic cuenta con Aval Fiscal (29 de abril de 2026) para el proyecto PINES "Fortalecimiento del acceso y/o uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país Nacional"

En particular, sobresalen las inversiones orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario, la implementación de la transición energética justa y la expansión del gasto social. Asimismo, se financiaron proyectos estratégicos de infraestructura pública y programas de fortalecimiento de capacidades operativas de la Fuerza Pública y presencia institucional en territorios afectados por economías ilícitas.

Por otra parte, el Sistema General de Regalías (SGR) constituyó un instrumento relevante de financiamiento territorial y de inversión regional durante el periodo analizado. En el marco del artículo 361 de la Constitución Política y de la Ley 2056 de 2020, el SGR mantuvo un esquema presupuestal autónomo y altamente preasignado, orientado al financiamiento de proyectos de inversión territorial, ahorro y estabilización fiscal.

Durante el periodo se expidieron las leyes de presupuesto del SGR correspondientes a los bienios 2023–2024 y 2025–2026, por valores de $31,2 billones y $30,9 billones, respectivamente.

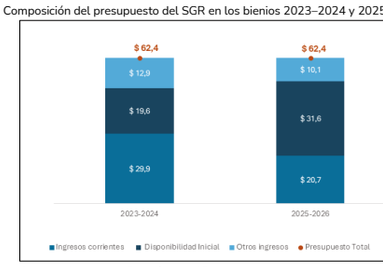
Tabla 3. Presupuesto del SGR aprobado para los bienios 2023–2024 y 2025–2026
(Cifras en miles de millones de pesos corrientes)

Conceptos	2023-2024	2025-2026
Total	$ 31.260	$ 30.956
Ingresos corrientes	$ 29.907	$ 25.536
Rendimientos financieros del SGR	$1.319	$ 5.166
Ingresos por mineral sin identificación de origen	$33	$ 8
Reintegros realizados entre enero de 2023 y agosto de 2024	$-	$ 243
Recursos sin distribuir causados a 31 de diciembre de 2011, diferentes de los que trata el artículo 204 de la Ley 2056 de 2020	$-	$ 2

Fuente. Grupo Sistema General de Regalías MHCP

El presupuesto total del sistema, incluyendo disponibilidad inicial y otros ingresos, alcanzó aproximadamente $62,4 billones en ambos bienios.

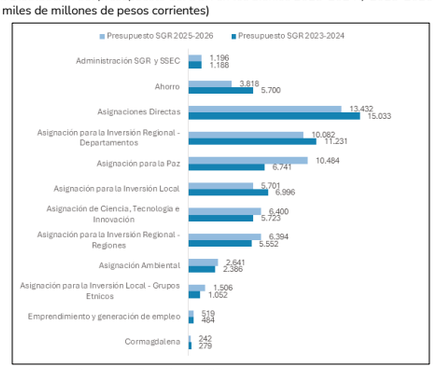
Gráfico 13. Composición del presupuesto del SGR en los bienios 2023–2024 y 2025–2026



Fuente. Grupo Sistema General de Regalías MHCP

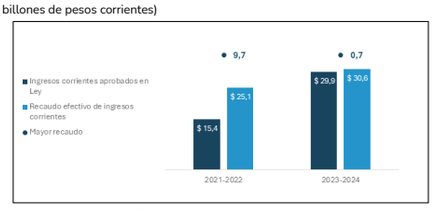
Durante el periodo se registraron mayores recaudos asociados al comportamiento favorable de los ingresos extractivos. En particular, el bienio 2021–2022 registró un excedente de $9,7 billones incorporado al presupuesto 2023–2024, mientras que el bienio 2023–2024 presentó un mayor recaudo cercano a $702 mil millones incorporado al presupuesto 2025–2026.

Gráfico 14. Distribución del presupuesto del SGR en los bienios 2023-2024 y 2025-2026.
(Cifras en miles de millones de pesos corrientes)



Fuente. Grupo Sistema General de Regalías MHCP

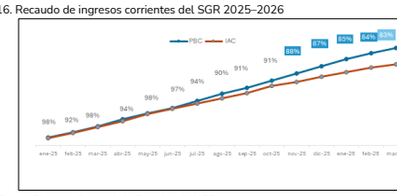
Gráfico 15. Comportamiento de los ingresos corrientes del SGR al cierre de los bienios 2021-2022 y 2023-2024.
(Cifras en billones de pesos corrientes)



Fuente. Grupo Sistema General de Regalías MHCP

Con corte al 31 de marzo de 2026, el recaudo efectivo del bienio 2025–2026 ascendió a $13,1 billones, equivalente al 83% del Plan Bienal de Caja y al 52% de los ingresos corrientes aprobados para el periodo.

Gráfico 16. Recaudo de ingresos corrientes del SGR 2025–2026

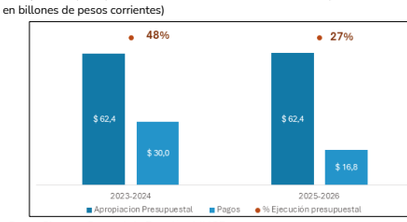


Fuente. Grupo Sistema General de Regalías MHCP

En materia de ejecución, el SGR opera bajo un esquema de pago a destinatario final administrado mediante el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), herramienta gestionada por el MHCP. Bajo este modelo, los pagos se realizan directamente desde la Cuenta Única del sistema a proveedores y beneficiarios finales, fortaleciendo la trazabilidad y el control financiero de los recursos.

Al cierre del bienio 2023–2024, los pagos ejecutados alcanzaron $30 billones, equivalentes al 48% del presupuesto. Para el bienio 2025–2026, con corte al primer trimestre de 2026, la ejecución ascendió a $16,8 billones, correspondientes al 27% del presupuesto vigente.

Gráfico 17. Ejecución presupuestal del SGR en los bienios 2023–2024 y 2025–2026
(Cifras en billones de pesos corrientes)

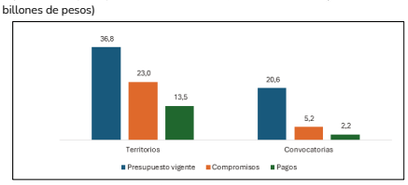


Fuente. Grupo Sistema General de Regalías MHCP

Del presupuesto vigente del bienio 2025–2026, el 92% se destinó a inversión territorial. De estos recursos, cerca del 64% corresponde a proyectos priorizados directamente por

entidades territoriales y OCAD regionales, mientras que el restante se ejecuta mediante convocatorias nacionales.

Gráfico 18. Ejecución del presupuesto de inversión del SGR 2025–2026 según modalidad de ejecución (Cifras en billones de pesos)



Fuente. Grupo Sistema General de Regalías MHCP

En términos generales, la gestión presupuestal del periodo 2022–2026 estuvo orientada a preservar la sostenibilidad fiscal, garantizar el funcionamiento del Estado y financiar prioridades estratégicas de transformación productiva, transición energética, inversión social y desarrollo territorial. No obstante, persisten desafíos asociados a la elevada inflexibilidad presupuestal, la dependencia de ingresos extractivos, las restricciones de financiamiento y las heterogeneidades en capacidades de ejecución territorial, elementos que continuarán condicionando la sostenibilidad y efectividad de la política presupuestal en el mediano plazo.

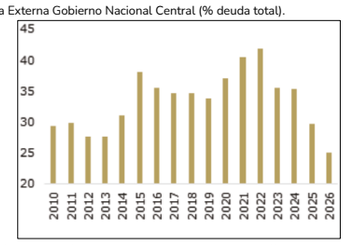
Gestión de la Deuda pública

Durante el periodo 2022–2026, la estrategia de gestión de deuda pública y liquidez ejecutada a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) del MHCP se orientó a estabilizar la relación deuda/PIB, mitigar vulnerabilidades macrofinancieras y optimizar la relación costo-riesgo del portafolio soberano. Esta estrategia combinó una gestión activa de pasivos, la diversificación de fuentes de financiamiento, el fortalecimiento del mercado local de deuda pública y el manejo prudente de la liquidez de la Nación.

Como resultado, al cierre de abril de 2026 la relación deuda del Gobierno Nacional Central (GNC) sobre PIB se ubicó en 57,9%, nivel prácticamente estable frente al 57,6% registrado al cierre de 2022. Esta evolución permitió contener las presiones derivadas del aumento global de tasas de interés posteriores a la pandemia, preservar el acceso de la Nación a los mercados financieros y fortalecer la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

La composición del portafolio soberano evolucionó hacia una menor dependencia del endeudamiento externo y un fortalecimiento del financiamiento en moneda local. En abril de 2026, la deuda externa representó 25,1% de la deuda total del GNC, el nivel más bajo registrado históricamente, frente al 41,8% observado al cierre de 2022. Esta reducción disminuyó significativamente la vulnerabilidad frente a choques externos, volatilidad cambiaria y restricciones de liquidez internacional.

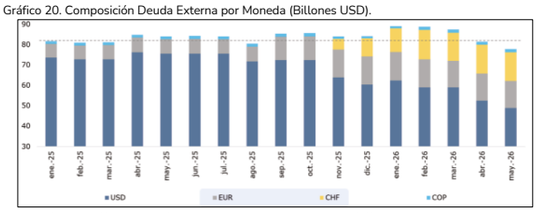
Gráfico 19. Deuda Externa Gobierno Nacional Central (% deuda total).



Fuente. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)

De manera complementaria, la composición por monedas del portafolio externo se diversificó significativamente. A mayo de 2026, la deuda externa se encontraba denominada en 63% en dólares estadounidenses, 18% en francos suizos, 17% en euros y 2% en pesos colombianos. Esta estrategia permitió reducir la dependencia histórica del dólar y aprovechar condiciones financieras favorables en otros mercados internacionales. En un contexto de apreciación relativa del peso frente al euro y el franco suizo, esta diversificación contribuyó a reducir el costo efectivo del servicio de la deuda y mejorar el perfil de riesgo cambiario del portafolio soberano.

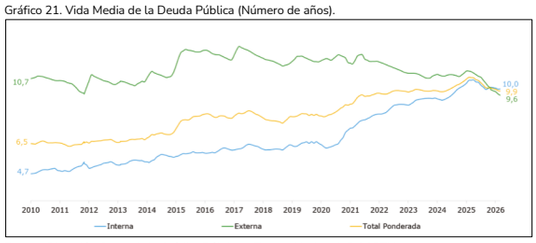
Gráfico 20. Composición Deuda Externa por Moneda (Billones USD).



Fuente. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)

Por otra parte, la vida media de la deuda pública total se mantuvo en niveles elevados. En 2026 alcanzó 9,9 años, superior a los niveles observados una década atrás, cuando se ubicaba alrededor de 6,6 años. Esto refleja una estrategia orientada a extender plazos, reducir necesidades de refinanciamiento y fortalecer la sostenibilidad intertemporal de las obligaciones del Gobierno Nacional.

Gráfico 21. Vida Media de la Deuda Pública (Número de años).



Fuente. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)

La estrategia de financiamiento externo se enfocó en garantizar el acceso oportuno a recursos en condiciones favorables de costo y riesgo, mediante una combinación de créditos multilaterales, emisiones internacionales y operaciones activas de manejo de deuda. El acceso a financiamiento de organismos multilaterales y banca de desarrollo permitió fortalecer la estabilidad financiera de la Nación, diversificar fuentes de recursos y reducir la vulnerabilidad frente a posibles episodios de cierre de mercados internacionales. Estos créditos ofrecieron condiciones favorables en tasas de interés, plazos de amortización y diversificación cambiaria.

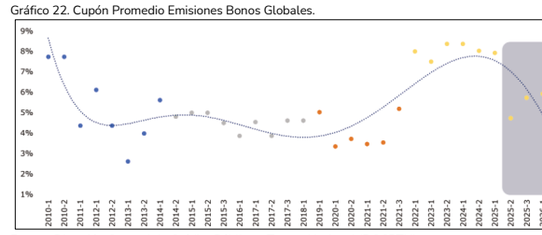
En paralelo, el MHCP ejecutó operaciones de manejo de deuda orientadas a optimizar el perfil financiero del portafolio externo. Entre 2025 y 2026 se realizaron conversiones de 55 créditos multilaterales por USD 14.590 millones, migrando obligaciones denominadas principalmente en dólares hacia francos suizos y pesos colombianos. Estas operaciones generaron ahorros esperados en intereses por USD 431 millones en 2026 y cerca de USD 4.218 millones hasta el vencimiento final de las obligaciones en 2059. Las operaciones se realizaron bajo criterios de conveniencia financiera y sostenibilidad, permitiendo mejorar la composición por tipo de tasa de interés, reducir costos financieros y preservar el límite de endeudamiento neto de la Nación.

La estrategia también contempló el fortalecimiento del acceso a mercados internacionales de capitales. En 2025 Colombia retornó al mercado europeo mediante emisiones en euros, consolidando nuevamente una curva soberana en esa moneda luego de una década sin emisiones en dicho mercado. Esta estrategia permitió ampliar la base de inversionistas internacionales y diversificar las fuentes de financiamiento externo.

Adicionalmente, entre 2022 y 2026 se realizaron emisiones de bonos sociales y operaciones de recompra de deuda externa por USD 16.473 millones. Estas operaciones permitieron sustituir obligaciones con mayores costos financieros, reducir riesgos de refinanciamiento y mejorar el perfil temporal de vencimientos.

La estrategia implementada contribuyó además a reducir significativamente los costos de financiamiento externo. Luego de que las emisiones internacionales alcanzaran cupones superiores al 8% a comienzos de 2022, las últimas emisiones realizadas por la Nación lograron tasas cercanas al 5%, reduciendo en más de 250 puntos básicos los costos de endeudamiento externo.

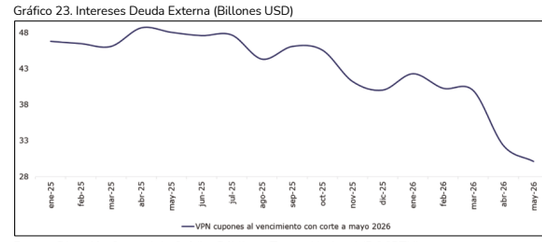
Gráfico 22. Cupón Promedio Emisiones Bonos Globales.



Fuente. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)

Como resultado del manejo activo del portafolio externo, los intereses futuros de la deuda externa se redujeron en 37,4% frente a su nivel máximo observado en 2025.

Gráfico 23. Intereses Deuda Externa (Billones USD)



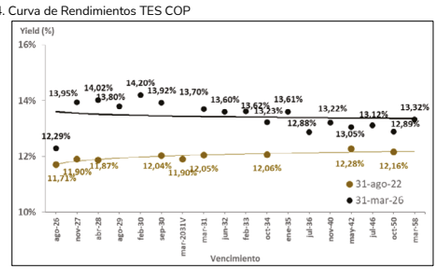
Fuente. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)

En términos fiscales, esta estrategia permitió reducir la carga de intereses del GNC desde niveles proyectados cercanos a 4,7% del PIB en 2025 hasta aproximadamente 2,9% del PIB, con una estabilización proyectada alrededor de 3,1% para 2026.

La estrategia de financiamiento interno se centró en fortalecer el mercado local de deuda pública como fuente estable y sostenible de financiamiento del PGN. Para ello, el MHCP impulsó una política activa de profundización del mercado de TES, ampliación de referencias de negociación y fortalecimiento de la liquidez del mercado secundario.

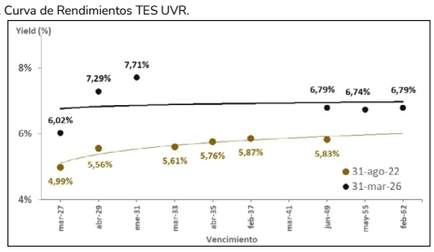
Entre agosto de 2022 y marzo de 2026, la Nación incrementó el número de referencias vigentes de TES denominados en pesos de 13 a 18, mientras que las referencias TES UVR aumentaron de 8 a 10. Este proceso fortaleció la curva soberana como referencia para el mercado de renta fija colombiano. De manera complementaria, se extendió la curva de rendimientos mediante emisiones de TES en pesos con vencimiento en 2058 y TES UVR con vencimiento en 2062, permitiendo ampliar la oferta de instrumentos de largo plazo para inversionistas institucionales y fortalecer la formación de precios en el mercado local.

Gráfico 24. Curva de Rendimientos TES COP



Fuente. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)

Gráfico 25. Curva de Rendimientos TES UVR.

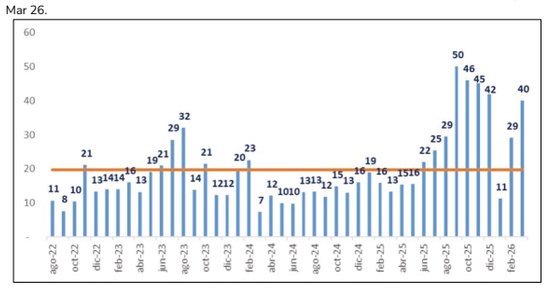


Fuente. SEN, Banco de la República, con corte a 31 de agosto de 2022 y 31 de marzo de 2026

Durante el periodo se emitieron nuevas referencias TES COP con vencimientos entre 2029 y 2058, así como nuevas referencias TES UVR entre 2031 y 2062. Estas emisiones contribuyeron a profundizar el mercado de capitales doméstico y consolidar referencias benchmark para el sistema financiero colombiano.

La gestión de liquidez de la Nación se apoyó además en instrumentos orientados a fortalecer el funcionamiento del mercado secundario de deuda pública y optimizar el uso de garantías financieras. En este contexto, las operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) se consolidaron como un mecanismo relevante para proveer liquidez al mercado de TES. Entre agosto de 2022 y marzo de 2026 se negociaron operaciones por un promedio mensual cercano a $20 billones, alcanzando un máximo de $50 billones en septiembre de 2025.

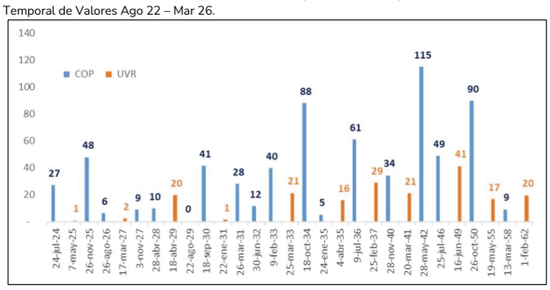
Gráfico 26. Monto nominal en COP de Operaciones de Transferencia Temporal de Valores Ago 22– Mar 26.



Fuente. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), con corte a 31 de marzo de 2026.

El 78% de las operaciones se concentró en TES COP y el 22% restante en TES UVR, particularmente sobre referencias de largo plazo con alta liquidez secundaria.

Gráfico 27. Monto nominal en COP por denominación y referencia de Operaciones de Transferencia Temporal de Valores Ago 22 – Mar 26.

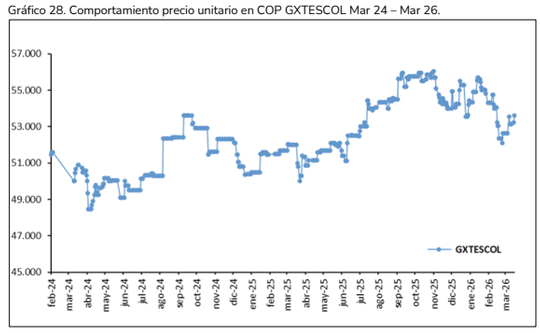


Fuente. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), con corte a 31 de marzo de 2026.

Como parte del proceso de modernización operativa del mercado de deuda pública, en 2026 se proyectó la integración de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC) al mecanismo de TTV. Esta medida permitirá optimizar el uso de colaterales, reducir costos operativos y agilizar los procesos de compensación y liquidación de operaciones.

Adicionalmente, en marzo de 2024 el MHCP lanzó el primer ETF soberano de deuda pública colombiana. Este instrumento replica una canasta de TES denominados en pesos y permitió ampliar el acceso de inversionistas al mercado de deuda pública local. El ETF soberano consolidó un nuevo mecanismo de profundización financiera y fortaleció el posicionamiento de los TES como activos líquidos de referencia dentro del mercado de capitales colombiano.

Gráfico 28. Comportamiento precio unitario en COP GXTESCOL Mar 24 – Mar 26.



Fuente: BVC x Nuam, informes y boletines, resumen accionario con corte a marzo de 2026, tomado de https://www.bvc.com.co/informes-y-boletines?tab=informes-bursatiles_resumen-accionario.

La estrategia de financiamiento doméstico se apoyó principalmente en la colocación eficiente de TES mediante subastas y operaciones convenidas con entidades públicas. Entre 2022 y 2026 se colocaron TES de largo plazo por aproximadamente $162 billones mediante subastas y $50,5 billones mediante operaciones convenidas. Adicionalmente, la Nación emitió TES por $25,9 billones destinados al pago de obligaciones legales, incluyendo bonos pensionales y otras obligaciones definidas por ley.

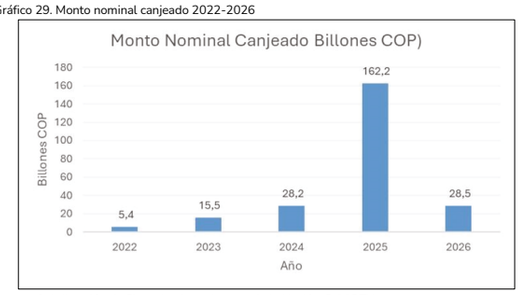
Tabla 4. Colocaciones TES Largo Plazo (Costo COP).

Cifras en miles de millones				
Vigencia	**Subastas**	**Convenidas**	**Pago Obligaciones**	**Total Emitido**
2022	9.706,72	295,40	1.559,37	11.561,49
2023	35.392,78	3.067,93	4.299,45	42.760,16
2024	40.934,18	6.783,18	16.143,07	63.860,43
2025	63.994,41	24.091,15	3.149,34	91.234,89
2026	12.058,87	16.284,37	791,49	29.134,73
	162.086,96	**50.522,03**	**25.942,71**	**238.551,71**

Fuente: Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación, DGCPTN

Paralelamente, el Gobierno Nacional desarrolló una estrategia activa de operaciones de manejo de deuda orientada a reducir riesgos de refinanciamiento, extender vencimientos y estabilizar los indicadores de deuda e intereses sobre PIB. Entre agosto de 2022 y marzo de 2026 se realizaron 284 operaciones de manejo de deuda en el mercado local, por un monto acumulado cercano a $240 billones.

Gráfico 29. Monto nominal canjeado 2022-2026



Fuente: Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación, DGCPTN

Durante los primeros años del periodo, la estrategia se concentró en operaciones de canje destinadas a extender la vida media del portafolio y reducir la concentración de amortizaciones en el corto plazo. Posteriormente, desde 2025, la estrategia se enfocó en disminuir las amortizaciones entre 2025 y 2028 y estabilizar los indicadores fiscales asociados a deuda e intereses.

Las operaciones ejecutadas en 2025 permitieron reducir el saldo de deuda en aproximadamente $23,8 billones y generaron ahorros fiscales netos estimados en $24,9 billones. Por su parte, las operaciones realizadas durante el primer trimestre de 2026 permitieron reducciones adicionales en el saldo de deuda y ahorros fiscales cercanos a $2,3 billones.

Gestión de Activos de Nación

La gestión de activos de la Nación durante el periodo 2022–2026 se orientó al fortalecimiento del rol estratégico del Estado como propietario de activos y empresas públicas, bajo un enfoque de generación de valor económico, sostenibilidad financiera y creación de valor público. En este marco, la política de propiedad estatal continuó desarrollándose sobre los lineamientos establecidos en los documentos CONPES 3851 de 2015 y 3927 de 2018, mediante un modelo de administración más centralizado, profesionalizado y articulado, liderado por la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE) del MHCP.

La gestión adelantada permitió consolidar un modelo de propietario activo, informado y estratégico, orientado a fortalecer la coordinación entre el Estado accionista, las empresas públicas y las políticas sectoriales. Para ello, se profundizaron mecanismos de seguimiento financiero, evaluación de desempeño y direccionamiento estratégico del portafolio empresarial de la Nación; incorporando estándares de gobierno corporativo alineados con las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En este contexto, el Código de Propiedad expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en 2022 y la implementación del Decreto 1510 de 2021 fortalecieron los lineamientos sobre gestión financiera, administración de riesgos y funcionamiento de juntas directivas.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 2294 de 2023, se avanzó en la adopción de una política de estructuración y remuneración de juntas directivas orientada a mejorar la independencia, profesionalización y diversidad de estos órganos de gobierno. Entre las principales medidas implementadas se destacan la eliminación gradual de suplencias, la incorporación de miembros independientes y el fortalecimiento de la participación femenina. Paralelamente, la DGPE consolidó esquemas de seguimiento periódico al portafolio empresarial y mecanismos de reporte al Alto Gobierno, fortaleciendo la capacidad institucional para la toma de decisiones estratégicas sobre los activos de la Nación.

Uno de los principales hitos institucionales del periodo fue la consolidación del Grupo Bicentenario como conglomerado financiero público. Mediante la Resolución 1481 de 2024 de la Superintendencia Financiera de Colombia se reconoció oficialmente al Grupo Bicentenario como conglomerado financiero, permitiendo consolidar la propiedad accionaria de las principales entidades financieras estatales bajo un esquema corporativo unificado. Esta transformación fortaleció la coordinación institucional entre entidades financieras públicas, facilitó la articulación estratégica de instrumentos de financiamiento y consolidó un modelo de administración más eficiente del portafolio financiero estatal.

En desarrollo de este proceso de reorganización patrimonial, durante 2024 el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y ENTERRITORIO fueron transformados en sociedades por acciones y vinculados patrimonialmente al Grupo Bicentenario. Posteriormente, en 2025, el MHCP aportó una participación accionaria minoritaria adicional de Positiva Compañía de Seguros como parte del proceso de consolidación del conglomerado. Asimismo, la Nación incrementó su participación accionaria en Nueva EPS, alcanzando una participación mayoritaria superior al 50%, fortaleciendo así su capacidad de control sobre la entidad.

El portafolio empresarial de la Nación estuvo compuesto por 88 empresas con participación estatal, incluyendo empresas financieras, energéticas, de transporte, servicios públicos y sector real, bajo diferentes esquemas de participación accionaria. La diversidad de este portafolio exigió una gestión diferenciada, basada en seguimiento permanente, generación de información financiera y articulación institucional entre las entidades responsables

Figura 2. Portafolio de empresas con participación de la Nación



Fuente. Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE)

Dentro del conjunto de activos estratégicos de la Nación, el Grupo Bicentenario se consolidó como uno de los principales instrumentos de política económica y financiera del Estado. El conglomerado, conformado por 13 entidades financieras públicas además del holding, integró instituciones como Banco Agrario, Bancóldex, Findeter, Finagro, Fondo Nacional de Garantías, Fondo Nacional del Ahorro y varias fiduciarias y aseguradoras públicas. Durante 2025 el Grupo Bicentenario registró utilidades por $1,39 billones y una rentabilidad sobre patrimonio de 7,6%, mientras que los dividendos transferidos a la Nación aumentaron significativamente, pasando de $449,6 mil millones en 2024 a $1,1 billones en 2025.

Estos resultados reflejaron no solo una posición financiera sólida, sino también el fortalecimiento del papel del sistema financiero público como instrumento para promover inclusión financiera, desarrollo productivo, financiamiento territorial y transición energética. Bajo este enfoque, el Grupo Bicentenario impulsó iniciativas dirigidas a ampliar el acceso al crédito, fortalecer proyectos de desarrollo rural, apoyar energías renovables y consolidar instrumentos de financiamiento para sectores estratégicos, en coherencia con las prioridades del PND 2022–2026.

Tabla 5. Desempeño financiero consolidado 2022-2026
Cifras en millones de pesos (COP)

Concepto	Diciembre 2025	Resultado Indicador 2025	Diciembre 2024	Resultado Indicador 2024
Liquidez general	$1.274.347	3,209	$942.275	18,9
	$ 397.121		$49.851	
Liquidez corriente	$ 1.274.347	3,209	$942.275	18,9
	$397.121		$ 49.851	
Disponibilidad o tesorería inmediata	$45.566	0,115	$682.051	13,68
	$ 397.121		$49.851	
Prueba ácida	$1.274.347	3,2	$942.275	18,9
	$ 397.121		$ 9.851	
Capital de trabajo	$1.274.347	$1.671.468	$942.275	$992.126
	$397.121		$49.851	
ROE	$1.395.321	7,7%	$1.654.425	9,3%
	$18.122.071		$17.710.234	
ROA	$ 1.395.321	7,9%	$1.654.425	9,4%
	$17.724.950		$17.660.383	

Fuente. Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE)

En materia operativa, se inició la implementación de un sistema de información empresarial para integrar procesos financieros, contables y administrativos del conglomerado, fortaleciendo la trazabilidad de la información financiera y los mecanismos de control interno. Esta modernización tecnológica constituye un avance relevante para consolidar capacidades de seguimiento y coordinación entre las entidades del grupo.

En el sector energético e hidrocarburos, las empresas estatales enfrentaron un entorno marcado por volatilidad en los precios internacionales de energía y combustibles; así como por las presiones derivadas del fenómeno de El Niño y los procesos de transición energética. A pesar de ello, varias empresas regionales del sector eléctrico registraron mejoras significativas en sus resultados financieros y operativos, apoyadas en estrategias de eficiencia, control de costos y fortalecimiento financiero. Empresas como GECELCA, EMSA, ELECTROHUILA y CEDENAR contribuyeron a sostener la confiabilidad energética nacional, especialmente durante los periodos de mayor presión sobre el sistema eléctrico.

De manera complementaria, se avanzó en proyectos asociados a generación renovable, expansión de cobertura energética y fortalecimiento de comunidades energéticas. Entre estos se destacan proyectos solares liderados por URRÁ, iniciativas de geotermia y pequeñas centrales hidroeléctricas impulsadas por Gensa, así como proyectos de electrificación rural mediante sistemas fotovoltaicos. Por su parte, Ecopetrol continuó desarrollando proyectos asociados a exploración, transición energética y energías renovables, incluyendo avances en proyectos estratégicos como el pozo Sirius-2.

En el sector real, las empresas con participación estatal presentaron resultados heterogéneos. Central de Inversiones S.A. (CISA) registró uno de los desempeños más sólidos del portafolio, con incrementos significativos en rentabilidad y eficiencia operativa. Servicios Postales Nacionales S.A. – 4-72 mostró recuperación en ingresos y utilidades, mientras que SATENA fortaleció su cobertura territorial y amplió su flota y rutas operativas, consolidando su papel estratégico en conectividad regional. Durante el periodo, SATENA incrementó su flota propia de 11 a 22 aeronaves y alcanzó operación en 172 rutas nacionales, fortaleciendo la integración territorial y el acceso aéreo a regiones apartadas del país.

La gestión de activos de la Nación también incorporó estrategias orientadas a la generación de valor público territorial. A través de mecanismos como Obras por Impuestos se promovió la participación de empresas estatales en proyectos de infraestructura básica, saneamiento,

desarrollo rural y fortalecimiento regional. Este enfoque buscó articular sostenibilidad financiera con impactos sociales y territoriales medibles, entendiendo los activos estatales no solo como instrumentos de rentabilidad económica, sino también como herramientas para contribuir al bienestar colectivo y al cierre de brechas regionales.

En el sector transporte, la Dirección General de Participaciones Estatales continuó ejerciendo funciones de articulación financiera y seguimiento a los convenios de cofinanciación de sistemas de transporte público. Entre 2022 y 2026 se incorporaron nuevos proyectos estratégicos como REGIOTRAM Norte y la flota eléctrica para la extensión del sistema de transporte hacia Soacha, alineados con los objetivos de movilidad sostenible y reducción de emisiones establecidos en el PND 2022-2026. Estas inversiones fortalecieron la estrategia de modernización del transporte urbano y regional bajo criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia logística.

Para mayor detalle de los proyectos estratégicos de transporte cofinanciados 2022–2026 y proyección 2027–2030, consultar:

Anexo 1. Informe de Gestión de Activos de la Nación

En materia de administración patrimonial, el periodo también estuvo marcado por procesos de racionalización y optimización del portafolio accionario de la Nación. En este contexto se adelantó el proceso de enajenación de la participación estatal en Colombia Telecomunicaciones S.A. (COLTEL), luego de que Telefónica y MILLICOM anunciaran operaciones corporativas sobre sus activos en Colombia. Tras realizar los análisis de valoración correspondientes y obtener aprobación del Consejo de Ministros, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1481 de 2025 que autorizó el programa de enajenación. El proceso culminó exitosamente en 2026, generando ingresos superiores a $856 mil millones para la Nación.

Adicionalmente, la Dirección General de Participaciones Estatales continuó ejerciendo funciones relacionadas con la asignación patrimonial de bienes inmuebles de entidades nacionales extintas o sin titularidad definida, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1955 de 2019. Esta labor permitió avanzar en la regularización y administración jurídica de activos inmobiliarios del Estado.

Pese a los avances registrados, persistieron desafíos relevantes asociados a sostenibilidad financiera, riesgos operativos y contingencias jurídicas. Entre ellos se destacan el seguimiento al proceso de reestructuración de Nueva EPS, las contingencias derivadas de litigios laborales de Servicios Postales Nacionales S.A. – 4-72 y los desafíos asociados a sostenibilidad financiera de algunas empresas regionales de energía y servicios públicos. Asimismo, las condiciones macroeconómicas internacionales, la volatilidad financiera y las presiones sobre costos de financiamiento continuaron representando riesgos para algunos segmentos del portafolio empresarial estatal.

Gestión fiscal con Entidades Territoriales

En desarrollo de sus competencias, el MHCP participó activamente en el diseño de medidas presupuestales y financieras en el marco del Estado de Conmoción Interior para la región del Catatumbo en 2025 y frente a la emergencia económica derivada del evento hidrometeorológico de 2026, contribuyendo a fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos territoriales y garantizar la continuidad en la prestación de servicios esenciales.

De manera complementaria, se fortaleció el rol de asistencia técnica mediante la emisión de conceptos y lineamientos en materia tributaria, presupuestal y financiera; se acompañaron procesos de saneamiento fiscal y financiero de entidades territoriales y Empresas Sociales del Estado (ESE); y se realizaron aportes técnicos relevantes en el marco de la Misión de Descentralización y de la construcción del Proyecto de Ley de Competencias que desarrolla el Acto Legislativo 03 de 2024 sobre reforma al Sistema General de Participaciones (SGP).

En el marco de la crisis del Catatumbo de 2025, el MHCP estructuró el Decreto Legislativo 0135 de 2025, mediante el cual se adoptaron medidas excepcionales de flexibilización presupuestal para las entidades territoriales afectadas. Entre las principales disposiciones se incluyeron facultades para reorientar temporalmente rentas de destinación específica no constitucionales, así como recursos del balance, excedentes financieros y utilidades, además de habilitar modificaciones presupuestales extraordinarias para atender la emergencia. Asimismo, se suspendieron temporalmente términos asociados al proceso de reestructuración de pasivos del municipio de Ocaña en el marco de la Ley 550 de 1999.

Tabla 6. Estimación de potencial de ingresos derivados de la reorientación de rentas de destinación específica en la crisis del Catatumbo
Millones de pesos

Municipio	Estimación potencial de reorientación 2025
Cúcuta	83.116
Villa Del Rosario	18.351
Los Patios	10.436
Ocaña	3.539
El Zulia	3.208
Ábrego	2.971
Tibú	1.318
El Tarra	1.317
Teorama	1.265
Sardinata	1.133
El Carmen	967
Convención	903
Río De Oro	892
San Calixto	501
Hacarí	497
Puerto Santander	495
La Playa	344
San Cayetano	283
González	280
Total	**131.813**

Fuente. Dirección de Apoyo Fiscal DAF-MHCP

Frente a la emergencia ocasionada por los eventos hidrometeorológicos de 2026, el MHCP formuló el Decreto Legislativo 0243 de 2026, orientado a fortalecer la capacidad operativa y financiera de las entidades territoriales afectadas. El decreto incorporó mecanismos excepcionales para flexibilizar rentas de destinación específica, facilitar modificaciones presupuestales, fortalecer la liquidez territorial mediante créditos de tesorería y establecer cláusulas de escape frente a los límites de gasto previstos en la Ley 617 de 2000.

De manera complementaria, se adoptaron medidas para preservar la estabilidad institucional y financiera de los territorios afectados, incluyendo alivios tributarios, redistribución temporal de la sobretasa al ACPM, suspensión temporal de términos asociados a acuerdos de reestructuración de pasivos y medidas especiales para la priorización de proyectos de inversión relacionados con la atención de la emergencia. Las simulaciones realizadas por el MHCP evidenciaron que, en escenarios de reducción de ingresos corrientes de libre destinación, un número significativo de entidades territoriales podría incumplir los límites de gasto establecidos por la Ley 617 de 2000, lo que justificó la adopción de mecanismos excepcionales de sostenibilidad fiscal.

Tabla 7. Potencial recursos reorientables por departamento en el marco de la emergencia del evento hidrometeorológico (*)
Millones de pesos

Departamento	Potencial recursos reorientables
Antioquia	1.952.980
Bolívar	214.771
Córdoba	286.393
Magdalena	340.420
Cesar	130.225
Sucre	121.892
Chocó	61.484
La Guajira	153.282
Total	**3.261.447**

(*) No incluye información de Dibulla, Medio San Juan, San Carlos y Tierralta, por ausencia de reporte.
Fuente: MHCP (DAF) con información CUIPO y Secretarías de Hacienda

Tabla 8. Potencial créditos de tesorería por departamento en el marco de la emergencia del evento hidrometeorológico (*)
Millones de pesos

Departamento	Potencial créditos tesorería
Antioquia	2.702.174
Bolívar	398.245
Córdoba	818.003
Magdalena	441.159
Cesar	259.865
Sucre	314.537
Chocó	208.462
La Guajira	342.523
Total	**5.484.968**

(*) No incluye información de Dibulla, Medio San Juan, San Carlos y Tierralta, por ausencia de reporte.
Fuente: MHCP (DAF) con información CUIPO y Secretarías de Hacienda

En materia de saneamiento fiscal territorial, el MHCP acompañó procesos de promoción, negociación, modificación y terminación de Acuerdos de Reestructuración de Pasivos (ARP) de entidades territoriales en el marco de la Ley 550 de 1999. Entre 2022 y marzo de 2026 culminaron de manera exitosa acuerdos correspondientes a municipios como Silvia, Buenos Aires, Ayapel, Cisneros, Guapi, Magangué y Tamalameque. Asimismo, se acompañó la suscripción de nuevos acuerdos en municipios como Ovejas, Palmar de Varela, Buenaventura y Ocaña, y se brindó asistencia técnica en procesos de negociación adelantados por Chiriguaná, El Banco y San Marcos.

En términos agregados, la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) acompañó la promoción y ejecución de 21 ARP, correspondientes a 5 departamentos, 3 municipios capitales y 13 municipios no capitales. Las acreencias reestructuradas ascendieron aproximadamente a $4,94 billones, de las cuales, con corte a marzo de 2026, se había pagado el 55%.

Tabla 9. Evolución Estado de Acreencias de Entidades Territoriales con ARP - Marzo 2026
Millones de pesos

Nivel	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	Pagos a 2026	% de Pago
Departamentos	$ 3.442.448	$ 1.509.510	$ 1.369.839	$ 3.582.119	$ 2.080.782	58%
Municipios Capitales	$ 412.419	$ 85.595	$ 123.979	$ 374.035	$ 270.500	72%
Municipios No Capitales	$ 680.784	$ 457.923	$ 145.802	$ 992.905	$ 370.443	37%
Total	**$ 4.535.651**	**$ 2.053.028**	**$ 1.639.620**	**$ 4.949.059**	**$ 2.721.725**	**55%**

Fuente. Dirección de Apoyo Fiscal DAP-MHCP

Como parte de las estrategias de saneamiento fiscal territorial, el MHCP también brindó acompañamiento técnico al Departamento del Chocó en materia de reestructuración de deuda pública y preparación de un nuevo Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. En aplicación del artículo 318 de la Ley 2294 de 2023, durante 2025 el Departamento amortizó $6.003 millones de deuda con la Nación, reduciendo el saldo total de la obligación y avanzando en el fortalecimiento de sus condiciones de sostenibilidad fiscal.

Paralelamente, se fortalecieron los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto, con el propósito de

estabilizar sus finanzas y garantizar la continuidad de los servicios de salud. Entre 2022 y 2026 el MHCP brindó 1.233 asistencias técnicas a entidades territoriales y ESAS obligadas a presentar PSFF. Durante este periodo se viabilizaron 86 programas, se aprobaron 15 modificaciones y 76 programas culminados lograron sus objetivos de saneamiento.

Al cierre de 2025, las ESE con PSFF aprobado alcanzaron el primer superávit registrado en las últimas siete vigencias, mientras que a nivel nacional se evidenció una reducción significativa del déficit presupuestal de las ESE, reflejando la efectividad de estos instrumentos para reducir riesgos financieros y fortalecer la sostenibilidad de la red pública hospitalaria.

En desarrollo de las funciones de fortalecimiento institucional territorial, el Ministerio participó en la estructuración y trámite de diversas iniciativas normativas relacionadas con la gestión fiscal territorial, el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad financiera de las entidades territoriales. Entre las principales actuaciones se destacan el acompañamiento al proyecto de ley orientado a establecer límites al crecimiento del impuesto predial derivados de la política de catastro multipropósito; la expedición del Decreto 162 de 2024 sobre tornaguía electrónica para el control del impuesto al consumo; y el ajuste de normas relacionadas con los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE, la administración de recursos del SGP y la implementación de sistemas propios indígenas en salud y educación.

De manera complementaria, la DAF fortaleció su rol de asistencia técnica mediante la emisión de conceptos tributarios, presupuestales y financieros territoriales. Entre agosto de 2022 y marzo de 2026 se emitió un promedio mensual de 89 conceptos y 30 memorandos relacionados con temas como vigencias futuras, límites de gasto, impuestos territoriales, crédito público, reestructuración de pasivos y sostenibilidad fiscal territorial.

Asimismo, se realizaron jornadas de capacitación y asistencia técnica dirigidas a funcionarios territoriales en materia tributaria, presupuestal y financiera, con énfasis en la implementación de la política de catastro multipropósito y en el fortalecimiento de capacidades institucionales de entidades territoriales de categorías 5 y 6.

En cumplimiento de la Ley 488 de 1998, el MHCP administró el recaudo y distribución de la sobretasa al ACPM entre departamentos, Distrito Capital e INVIAS para el mantenimiento de la red vial nacional y territorial. Entre agosto de 2022 y marzo de 2026 se registró una enajenación de 9.031 millones de galones de ACPM, generando un recaudo aproximado de $3 billones.

Tabla 10. Galones de ACPM y sobretasa al ACPM. Unidades y pesos

Ítem	Agosto - Diciembre 2022	2023	2024	2025	Enero - Marzo 2026	Total
Galones	988.615.710	2.378.394.551	2.529.570.530	2.529.367.777	605.330.709	9.031.279.277
Giro Departamentos	$ 138.946.182.285	$ 369.706.274.940	$ 433.231.974.615	$ 456.566.716.126	$ 111.675.254.154	$ 1.510.126.402.120
Giro Invias	$ 139.051.264.600	$ 370.106.352.600	$ 433.484.759.000	$ 456.567.216.000	$ 111.675.253.000	$ 1.510.884.845.200
Total giro	$ 277.997.446.885	$ 739.812.627.540	$ 866.716.733.615	$ 913.133.932.126	$ 223.350.507.154	$ 3.021.011.247.320

Fuente. Dirección de Apoyo Fiscal DAP-MHCP

El comportamiento histórico evidenció una tendencia general de crecimiento en el recaudo, aunque la última vigencia analizada registró una desaceleración en el volumen de galones enajenados.

Tabla 11. Evolución de galones de ACPM. Unidades y %

Año	2021	2022	2023	2024	2025
Galones enajenados	2.085.637.394	2.338.654.454	2.399.976.691	2.547.204.474	2.505.630.713
Variación porcentual		12,13%	2,62%	6,13%	-1,63%

Fuente. Dirección de Apoyo Fiscal DAP-MHCP

A partir de la vigencia 2022, el MHCP implementó el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET), instrumento orientado a fortalecer la gestión presupuestal territorial mediante la estandarización de la clasificación de ingresos y gastos. Entre 2022 y 2026 se consolidaron procesos de apropiación institucional del CCPET, fortaleciendo el modelo de gestión financiera pública territorial y mejorando la calidad, consistencia y oportunidad de la información presupuestal.

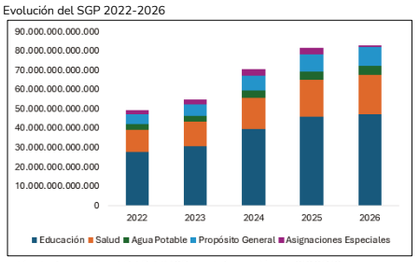
En el marco de este proceso, la DAF coadministró junto con la Contraloría General de la República la Categoría Única de Información Presupuestal Ordinaria (CUIPO), herramienta mediante la cual se recopila información presupuestal de entidades territoriales y sus descentralizadas. Asimismo, se adelantaron jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios de gobernaciones y municipios, alcanzando más de 2.000 funcionarios capacitados.

De igual manera, el MHCP coordinó junto con entidades sectoriales y el Departamento Nacional de Planeación la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP, orientada a fortalecer la calidad del gasto financiado con estos recursos. Entre agosto de 2022 y marzo de 2026 se adoptaron 72 planes de desempeño, 16 suspensiones de giros y se realizaron 387 asistencias técnicas y 113 informes de seguimiento.

La estrategia permitió fortalecer procesos de planeación, contratación y seguimiento de recursos del SGP, mejorar la articulación interinstitucional y apoyar sectores como salud, agua potable, educación y alimentación escolar. No obstante, persisten desafíos asociados a la ampliación de cobertura en municipios pequeños, la reducción de tiempos en la detección de riesgos y el fortalecimiento de los sistemas de información.

Durante el periodo analizado, el MHCP participó activamente en la Misión de Descentralización y en la discusión y estructuración del Acto Legislativo 03 de 2024, mediante el cual se fortaleció la autonomía territorial y se modificó el esquema constitucional del SGP. La reforma estableció que los recursos del SGP deberán alcanzar gradualmente una participación equivalente al 39,5% de los Ingresos Corrientes de la Nación, con un periodo de transición de doce años a partir de 2027.

Gráfico 30. Evolución del SGP 2022-2026

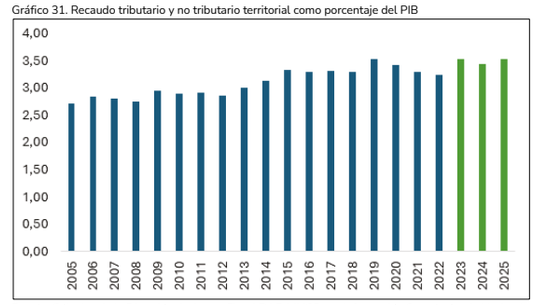


Fuente. Dirección de Apoyo Fiscal DAP-MHCP con información de SICODIS

En este contexto, el MHCP lideró la Secretaría Técnica encargada de la elaboración del Proyecto de Ley de Competencias, orientado a redistribuir recursos y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno preservando la sostenibilidad fiscal de la Nación y las entidades territoriales. Para la construcción del proyecto se realizaron 156 reuniones técnicas y 26 foros académicos y gremiales. El proyecto fue radicado ante el Congreso de la República el 15 de diciembre de 2025 y busca fortalecer la autonomía territorial, promover el cierre de brechas regionales y mejorar la asignación de competencias y recursos bajo criterios de progresividad, equidad y sostenibilidad fiscal.

En el marco del PND 2022-2026, el MHCP también realizó seguimiento al indicador de recaudo tributario y no tributario territorial como porcentaje del PIB, orientado a medir el fortalecimiento de las capacidades de generación de ingresos propios de las entidades territoriales. Los resultados evidenciaron un comportamiento favorable del recaudo territorial agregado y niveles de cumplimiento cercanos a la meta establecida para el cuatrienio.

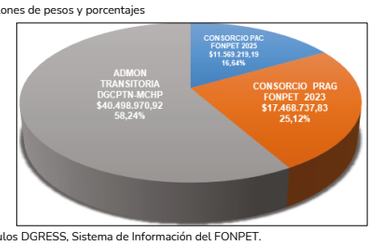
Gráfico 31. Recaudo tributario y no tributario territorial como porcentaje del PIB



Fuente: Cálculos de la Dirección de Apoyo Fiscal DAF-MHCP con información Secretarías de Hacienda y CUIPO.

Finalmente, el MHCP continuó fortaleciendo la administración del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), creado mediante la Ley 549 de 1999 con el propósito de recaudar, asignar y administrar los recursos destinados a cubrir el pasivo pensional de las entidades territoriales. Con corte a 31 de enero de 2026, los recursos administrados por el Fondo ascendieron a $69,5 billones.

Gráfico 32. Distribución del portafolio por Administradora corte 31 de enero de 2026
Cifras en millones de pesos y porcentajes



Fuente. Cálculos DGRESS, Sistema de Información del FONPET.

Entre agosto de 2022 y enero de 2026, los aportes acumulados al Fondo ascendieron a $8,9 billones, siendo la principal fuente de financiación la Asignación Especial del SGP.

Tabla 12. Aportes al FONPET por fuente periodo agosto 2022 a enero 2026
Cifras en millones de pesos

Fuente de Financiación	Aportes de ago-22 a ene-26
APORTES NACIONALES	$ 480.855
IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	$ 277.982
LOTO UNICO NACIONAL	$ 202.873
APORTES CONSTITUCIONES	$ 7.605.615
SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES (2.9%)	$ 5.596.841
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	$ 940.892
SGP LEY 863	$ 1.067.882
APORTES TERRITORIALES	$ 713.588
INGRESOS CTS LIBRE DESTINACION	$ 409.122
IMPUESTO DE REGISTRO	$ 290.207
VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	$ 14.260
OTROS*	$ 101.890
TOTAL APORTES	$ 8.901.949

* Incluye las Fuentes: Cobro Cuotas Parte Pensionales, Fondo Nacional De Regalías, Participación En Ingresos ICN, Reaforo Transferencias I.C.N., Regalías Directas, Reintegro Pago Bono Pensional, Rend. Fondo Nacional Regalías, Rend. Reaforo Transf. I.C.N., Situado Fiscal y Aportes Nación – No FONPET.
Fuente: Sistema de Información del FONPET -SIF- Elaboración propia Grupo de Gestión del FONPET

Durante el mismo periodo, el FONPET realizó retiros y devoluciones por $12,8 billones destinados al financiamiento de obligaciones pensionales territoriales.

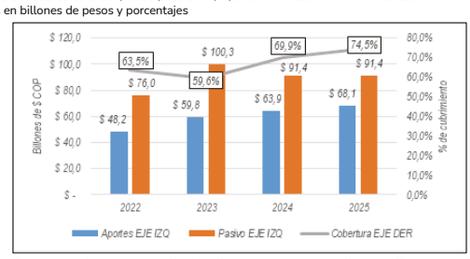
Tabla 13. Retiros FONPET periodo agosto 2022 a enero 2026
Cifras en millones de pesos

Tipo de Retiro	AGO - DIC 2022	2023	2024	2025	Total
Bonos Pensionales	$ 313.112,2	$ 622.705,1	$ 713.845,6	$ 700.226,3	$ 2.349.889,1
Cruce de Cuentas Cuotas Partes	$ 5.441,8	$ 7.126,9	$ 16.774,5	$ 24.111,9	$ 53.455,1
Excedentes educación	$ 909,7	$ 8.472,2	$ 89.819,3	$ 391.267,5	$ 490.468,7
Excedentes propósito general	$ 166.161,5	$ 250.830,8	$ 663.422,3	$ 348.914,3	$ 1.429.328,9
Pago nómina de pensionados	$ 1.326.551,3	$ 1.573.307,9	$ 1.316.752,9	$ 2.264.695,0	$ 6.481.307,2
Magisterio	$ 70.000,0	$ 1.050.000,0	$ 54.610,0	$-	$ 1.174.610,0
Pago Cuotas Partes	$ 34.813,6	$ 31.595,9	$ 109.270,1	$ 166.330,6	$ 342.010,2
Salud Contrato de concurrencia	$ 25.664,4	$ 12.049,0	$ 34.484,1	$ 3.150,4	$ 75.348,0
Salud Loto	$ 4.248,7	$ 20.688,3	$-	$ 8.670,6	$ 33.607,6
Total	$ 1.946.903,2	$ 3.576.776,2	$ 2.998.978,9	$ 3.907.366,5	$ 12.430.024,8

Fuente: Sistema de Información del FONPET -SIF- Elaboración propia Grupo de Gestión del FONPET

La evolución del cubrimiento del pasivo pensional territorial evidenció mejoras progresivas en la sostenibilidad financiera del sistema y en la capacidad de respaldo de las obligaciones pensionales territoriales.

Gráfico 33. Cubrimiento del pasivo pensional y aportes valorizados diciembre 2022 a diciembre 2025
Cifras en billones de pesos y porcentajes



Fuente: Sistema de Información del FONPET -SIF- Elaboración propia Grupo de Gestión del FONPET.

Adicionalmente, mediante la Resolución 4102 de 2024 se distribuyeron $1,57 billones correspondientes a recursos y rendimientos pendientes de asignación a entidades territoriales. Por otra parte, la expedición de la Ley 2468 de 2025 introdujo modificaciones relevantes al régimen del FONPET, frente a las cuales el MHCP interpuso demanda de inconstitucionalidad por considerar que algunas disposiciones podrían afectar la sostenibilidad fiscal territorial y las obligaciones financieras de la Nación.

Seguridad social

La Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social (DGRESS), en el marco del MHCP, cumple un rol de articulación técnica entre la política fiscal y la sostenibilidad de los sistemas de protección social, mediante el seguimiento del comportamiento financiero del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el sistema pensional y los regímenes exceptuados. Su función se concentra en la evaluación de riesgos fiscales, la producción de insumos técnicos para decisiones regulatorias y el acompañamiento en la implementación de reformas estructurales, en un contexto caracterizado por presiones crecientes derivadas del envejecimiento poblacional, la expansión del gasto social y la judicialización de la política pública.

En el sistema pensional, el análisis del periodo 2022–2025 evidencia un incremento sostenido del gasto financiado con recursos del PGN, que pasa de 38,9 billones a 69,28 billones de pesos. Este crecimiento se refleja en una mayor participación dentro del PGN, al pasar de 16,1% a 20,2%, así como en su relación con el PIB, que aumenta de 2,65% a 3,74%

en el mismo periodo. Este comportamiento indica una creciente rigidez del gasto público asociado a obligaciones pensionales.

Figura 3. Presupuesto General de la Nación – Gasto en Pensiones 2022–2025

Entidad	*2022*	*2023*	*2024*	*2025*	*Variación anual 2022_23*	*Variación anual 2023_24*	*Variación anual 2024_25*
Colpensiones	7.550,7	10.593,4	15.576,0	25.038,3	40,30%	47,04%	60,75%
Sector defensa	11.012,1	13.029,6	14.886,2	16.435,6	18,32%	14,25%	10,41%
Fondo de Pensiones Públicas de Nivel Nacional (FOPEP)	9.920,2	10.992,7	11.341,2	12.903,9	10,81%	3,17%	13,78%
Fondo de prestaciones sociales del magisterio (FOMAG)	8.133,8	11.227,5	11.601,8	12.029,4	38,03%	3,33%	3,69%
Concurrencia Pasivo Pensional Universidades Públicas	390,4	434,9	475,1	469,5	11,40%	9,24%	-1,18%
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales	354,8	401,7	414,4	428,6	13,23%	3,15%	3,43%
Fondo de Previsión Social del Congreso (FONPRECON)	308,5	353,3	387,7	405,7	14,54%	9,74%	4,63%
Mecanismo de deslizamiento	298,2	370,3	465,2	990,8	24,19%	25,62%	113,00%
Resto de pensiones	629,4	517,9	524,9	552,0	-17,72%	1,34%	5,17%
Total de obligaciones pensionales	**38.598,1**	**47.921,3**	**55.672,5**	**69.253,8**	**24,15%**	**16,17%**	**24,40%**
% del PIB	**2,64%**	**3,07%**	**3,25%**	**3,73%**			
Presupuesto general de la Nación sin deuda	242.163,3	294.529,0	310.256,9	343.107,2	21,62%	5,34%	10,59%
Participación pensiones en PGN (%)	**15,94%**	**16,27%**	**17,94%**	**20,18%**			

Fuente: Subdirección de pensiones - Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente. Subdirección de pensiones MHCP-DGRESS-Cifras en miles de millones de pesos

Este aumento se explica por una combinación de factores estructurales e institucionales. En primer lugar, la reducción de ingresos provenientes de traslados desde el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) hacia el Régimen de Prima Media disminuye la disponibilidad de recursos no fiscales, incrementando la presión sobre el PGN. En segundo lugar, la implementación progresiva de la reforma pensional contenida en la Ley 2381 de 2024 genera mayores transferencias hacia entidades administradoras, particularmente COLPENSIONES, que concentra la expansión del gasto en el régimen de reparto.

Complementariamente, los cálculos actuariales del sector público reflejan la magnitud del compromiso fiscal futuro asociado al sistema pensional. El pasivo total pasa de 2.026,4 billones en 2022 (137,7% del PIB) a 3.091,5 billones en 2025 (166,8% del PIB), evidenciando una trayectoria creciente tanto en términos absolutos como relativos. La mayor concentración del pasivo se encuentra en COLPENSIONES, lo que refuerza su papel como principal fuente de exposición fiscal contingente.

Figura 4. Cálculos actuariales de las entidades públicas

Nivel o entidad	Valor cálculos actuariales							
	Miles de millones de pesos				Como % del PIB			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
Fondos de seguridad social (Pasivos contingentes)	**1.683.189**	**1.973.604**	**2.326.663**	**2.621.740**	**114,4%**	**124,3%**	**135,8%**	**141,4%**
Colpensiones	1.224.244	1.476.942	1.769.375	2.047.686	83,2%	93,1%	103,3%	110,5%
FOMAG	185.994	183.091	236.406	236.912	12,6%	11,5%	13,8%	12,8%
Defensa	268.417	309.326	315.192	331.387	18,2%	19,5%	18,4%	17,9%
Otros	4.534	4.245	5.690	5.755	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Empleadores Gobierno General	**343.219**	**351.353**	**368.703**	**469.812**	**23,3%**	**22,1%**	**21,5%**	**25,3%**
Gobierno Central Presupuestario	256.332	267.619	269.668	373.316	17,4%	16,9%	15,7%	20,1%
Gobierno Central Extrapresupuestario	6.022	6.548	6.647	6.667	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Gobierno Estatal	43.912	41.564	49.499	46.113	3,0%	2,6%	2,9%	2,5%
Gobierno Local	36.953	35.622	42.889	43.716	2,5%	2,2%	2,5%	2,4%
Total	**2.026.408**	**2.324.957**	**2.695.366**	**3.091.552**	**137,7%**	**146,5%**	**157,3%**	**166,8%**

Fuente: Contaduría General de la Nación. Elaborado por DGPM

En conjunto, estos elementos confirman que el sistema pensional se encuentra en una fase de expansión estructural del gasto, asociada a factores demográficos, regulatorios y de transición institucional, con implicaciones directas sobre la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

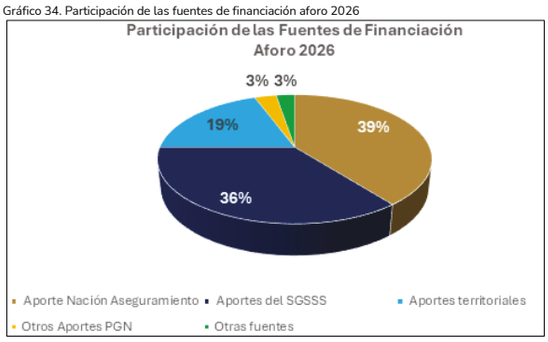
En paralelo, el SGSSS presenta una dinámica de crecimiento del gasto con alta dependencia de recursos de la Nación para 2026, los recursos aforados alcanzan 110,7 billones de pesos, de los cuales 43,6 billones corresponden a aportes nacionales, consolidando su rol como principal fuente de financiamiento del sistema. La estructura de ingresos evidencia una concentración superior al 90% en aportes nacionales, cotizaciones y transferencias territoriales, con una tendencia creciente a la dependencia del presupuesto central.

Tabla 14. Evolución de fuentes del SGSSS 2018–2026
Miles de millones de pesos corrientes.

Rubro	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Aporte Nación Aseguramiento	12.268	14.997	16.147	20.923	24.434	29.736	34.609	36.089	43.609
Aportes del SGSSS	19.920	21.458	21.665	23.561	27.122	29.947	33.921	37.249	39.415
Aportes territoriales	10.457	10.804	10.668	12.109	12.967	14.170	16.698	19.992	21.407
Otros aportes PGN	2.040	2.215	2.695	2.481	2.934	3.196	2.850	3.269	3.392
Punto Final	-	2.416	1.602	1.650	713	356	150	15	377
Otros ingresos	1.483	2.112	2.591	2.232	2.838	2.307	2.819	2.679	1.910
Pandemia	-	-	2.580	6.436	1.859	565	55	40	-
Disponibilidad inicial	-	911	3.318	1.513	1.641	1.325	3.415	2.813	601
Fuentes	46.168	54.913	61.266	70.905	74.509	81.601	94.517	102.146	110.710

Fuente. Elaboración SSRP con base en ejecuciones ADRES ingresos acumulados a 31 de diciembre de cada vigencia. 2026 aforo definitivo a marzo de 2026.

Gráfico 34. Participación de las fuentes de financiación aforo 2026



Fuente. Elaboración SSRP con base en ejecuciones ADRES ingresos acumulados a 31 de diciembre de cada vigencia.

El crecimiento del gasto en salud ha sido superior al crecimiento económico, lo que genera una presión fiscal estructural. Mientras los aportes de la Nación crecen en promedio a tasas superiores al 10% anual, el PIB lo hace en torno al 2,7%, ampliando la brecha entre necesidades del sistema y capacidad de generación de recursos. En el uso de los recursos, la Unidad de Pago por Capitación (UPC) concentra aproximadamente el 88% del gasto ejecutado, lo que refleja una elevada rigidez presupuestal.

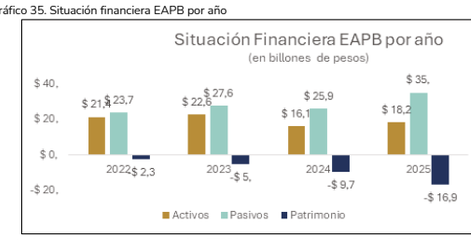
Tabla 15. Evolución de usos del SGSSS 2018-2026
Miles de millones de pesos corrientes

Rubro	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
UPC	40.118	44.304	47.964	51.280	60.976	73.477	82.157	88.251	99.536
NO UPC	3.143	1.745	4.743	6.242	2.869	2.598	4.337	5.977	3.356
Prestaciones económicas	1.682	1.610	1.756	1.923	2.168	2.338	2.914	3.072	3.346
Promoción y Prevención	574	507	500	513	523	565	524	526	542
Medidas excepcionales	-	2.414	2.555	6.358	2.518	841	87	44	371
SOAT-ECAT	213	170	438	443	533	492	544	76	304
Otros	339	413	892	1.818	2.051	1.289	1.404	2.445	3.255
Usos	46.068	51.163	58.847	68.577	71.639	81.601	91.967	100.391	110.710

Fuente. Elaboración SSRP con base en ejecuciones ADRES ingresos acumulados a 31 de diciembre de cada vigencia.

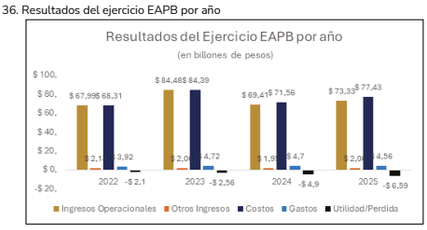
Adicionalmente, la situación financiera de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) evidencia un deterioro estructural. La siniestralidad contable se ubica en 110,3%, indicando que los costos superan los ingresos del sistema. De manera agregada, se observa un patrimonio negativo de –$16,86 billones y pérdidas operacionales crecientes, lo que refleja tensiones de solvencia generalizadas en el aseguramiento.

Gráfico 35. Situación financiera EAPB por año



Fuente. Nota: Construido con base a los FT001 con corte diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

Gráfico 36. Resultados del ejercicio EAPB por año



Fuente. Nota: Construido con base a los FT001 con corte diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

El análisis de cumplimiento de indicadores financieros muestra una fragilidad institucional significativa, con una mayoría de entidades que no cumplen los requisitos de estabilidad financiera, lo cual introduce riesgos de continuidad operativa y potencial necesidad de intervención pública.

En los regímenes exceptuados, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) presenta igualmente un deterioro financiero asociado a la implementación de su nuevo modelo de operación. Se registran pérdidas cercanas a $1,7 billones, derivadas de un crecimiento del gasto superior al de los ingresos, lo que genera déficits recurrentes y presiona la sostenibilidad del fondo.

En este contexto, la Subdirección de Salud ha participado en la gestión de medidas orientadas a la estabilización financiera del sistema, principalmente a través de la emisión de conceptos técnicos y el acompañamiento en mesas interinstitucionales. Entre las acciones más relevantes se encuentra el saneamiento de pasivos del sistema por aproximadamente $1,5 billones, orientado a cubrir obligaciones acumuladas por distintos conceptos, así como la implementación de medidas para la equiparación de la prima pura del Régimen Subsidiado al 95% de la del Régimen Contributivo, con un impacto fiscal estimado en $3,4 billones.

De igual forma, se han impulsado ajustes normativos en materia de aseguramiento y mercado laboral, incluyendo reformas orientadas a la formalización del empleo y la compatibilización de la política laboral con la sostenibilidad fiscal. En el caso del SOAT, los ajustes tarifarios y subsidios parciales han modificado la estructura de financiamiento del aseguramiento obligatorio, incorporando un componente de apoyo fiscal directo.

Asimismo, se han desarrollado medidas específicas para sistemas diferenciales, como la transición hacia el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), mediante la asignación de recursos del orden de $300.000 millones, lo que introduce compromisos fiscales adicionales con enfoque diferencial.

4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El seguimiento a las metas de Gobierno se realiza a través de los indicadores registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en cumplimiento de la Ley 2294 de 2023, *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"».*

El Sector Hacienda reporta actualmente seis (6) indicadores estratégicos. Tres (3) de ellos son gestionados directamente por el MHCP a través de sus procesos misionales; mientras que los tres (3) restantes corresponden a las entidades adscritas y vinculadas: Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, Sociedad de Activos Especiales SAE y Dirección de Impuestos y Anuales Nacionales DIAN.

Estos indicadores, gestionan procesos misionales del MHCP y las entidades del sector mencionadas, las cuales contribuyen a temas de:

Tabla 16. Procesos misionales MHCP-PND 2022-2026

Transformación	Catalizador	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Seguridad Humana y Justicia Social	Sistema de protección social universal y adaptativo	Porcentaje de entidades con cubrimiento del pasivo pensional	60%	37,48%
Seguridad Humana y Justicia Social	Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)	Activos especiales entregados para el fortalecimiento de las economías populares	120	165,83%
Seguridad Humana y Justicia Social	Trabajo digno y decente	Nuevos cotizantes cubiertos en el Sistema de Seguridad Social	2.000.000	17,87%
Estabilidad Macroeconómica	No aplica	Balance primario del sector público no financiero	1.7%	-105,88%
Estabilidad Macroeconómica	No aplica	Recaudo de ingresos tributarios y no tributarios territoriales como porcentaje del PIB	17,3%	84,39%
Estabilidad Macroeconómica	No aplica	Recaudo Neto como porcentaje del PIB	3,63%	97,52%

Fuente. Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA)

El indicador de Balance Primario del Sector Público No Financiero presentó un avance negativo de -105,88%, explicado por el paso de un superávit primario de 1,5% del PIB en 2023 a un déficit de 1,8% del PIB en 2024. Por su parte, el cubrimiento del pasivo pensional refleja un avance de 37,48%, mientras que el recaudo territorial muestra un desempeño sólido del 97,52%, indicando una menor dependencia fiscal de las entidades territoriales respecto al nivel central.

4.2 Acuerdos con comunidades étnicas

En el marco de los compromisos suscritos con la Mesa Permanente de Concertación (MPC), particularmente en materia de fortalecimiento fiscal y territorial de los pueblos indígenas.

- Compromiso IT1-17 (PROPPI): Pago del impuesto predial y deudas asociadas a predios pendientes o en trámite de incorporación legal a la figura de resguardo indígena. El MHCP expidió la Resolución 1721 del 17 de julio de 2025, en la cual se estableció el procedimiento para el Pago de Impuestos para Predios en Formalización a Resguardos Indígenas (PROPRI). Conforme a la resolución, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) debe remitir a la Dirección General de Apoyo Fiscal (DAF) el reporte de los predios susceptibles

de este procedimiento. No obstante, durante la vigencia 2025 y lo corrido de 2026 no se recibieron solicitudes por parte de la ANT relacionadas con predios en formalización bajo el proceso PROPRI.

- Compromiso IT2-85(SGP): relacionado con el incremento al 1% de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones (SGP) para resguardos indígenas. El MHCP radicó en diciembre de 2025, el Proyecto de Ley Orgánica "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de competencias y recursos del Sistema General de Participaciones - SGP". El artículo 31 pretende garantizar el componente incremental del 1% del total de los recursos del SGP en favor de los resguardos indígenas.

4.3 Proceso de Paz

En relación con los compromisos asociados a la implementación del Acuerdo Final de Paz y de las acciones previstas en el PND 2022–2026, el MHCP ha desempeñado un rol de articulación macroeconómica y fiscal orientado a garantizar la sostenibilidad financiera de las entidades responsables bajo el Plan Marco de Implementación (PMI).

Durante el periodo 2022-2026, el sistema de información TRAZA reporta una apropiación de recursos en total de $21,9 billones de pesos respecto al trazador presupuestal de construcción de paz. Los recursos son ejecutados por las entidades del orden nacional asociados a los compromisos del Acuerdo de Paz, y se han concentrado mayoritariamente a los puntos de Reforma Rural Integral y fin del conflicto, evidenciando una coherencia técnica entre lo programado y lo ejecutado[8].

Consultar para mayor detalle:

Anexo 2. Informe detallado por componente proceso de paz.

4.4 Políticas de mediano y largo plazo

El Sector Hacienda gestiona 70 acciones vinculadas a documentos CONPES. De las cuales 39 acciones están a cargo del MHCP, el 65% fueron aprobadas, 10% rechazadas y un 25% en proceso del responsable.[9] A continuación, se el estado de cumplimiento por cada acción vigente:

Tabla 17. Proyectos CONPES asociados al MHCP

No. CONPES	Nombre CONPES	No. de acciones vigentes /total
4008	Política Nacional de Información de Gestión Financiera Pública.	22 / 25
4042	Política nacional antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.	15 / 15
4129	Política Nacional de Reindustrialización	5 / 5
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.	6 / 6
3982	Política Nacional Logística	3 / 3
4051	Política pública para el desarrollo de la economía solidaria	3 / 3
4052	Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana	3 / 3
4002	Modificación del documento CONPES 3897 "Modificación del documento CONPES 3848 importancia estratégica del programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda no VIS, FRECH no VIS".	2 / 5
4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	1 / 1
3932	Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial	2 / 2
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	2 / 2
4012	Política Nacional de Comercio Electrónico	1 / 1
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	1 / 1
3858	Modificación al Documento CONPES 3750, importancia estratégica del proyecto "Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali"	1 / 1
4023	Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia	1 / 1
4100	Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país	1 / 1
4147	Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+	1/1

Fuente. Plataforma SisCONPES

[8] Para un detalle anualizado consultar el Informe de implementación del Acuerdo de Paz – Nacional MHCP 2022 2026. https://www.minhacienda.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/rendicion-de-cuentas/construccion-paz Fecha de consulta: 20/05/2026.

[9] Según la información reportada en la plataforma SISCONPES para el MHCP. Consultar el enlace: https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb//AccesoPublico/DocumentosAprobados

4.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

El MHCP actúa como articulador financiero de los PINES, garantizando la viabilidad presupuestal de los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica (DIE). Se destacan como PINES con DIE vigente los proyectos de infraestructura vial (4G/5G) y los proyectos de transición energética.

Para mayor detalle, revisar Anexo 2. Informe de gestión de Activos de la Nación.

El principal cuello de botella es la volatilidad en la disponibilidad de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) frente a las vigencias futuras comprometidas. Para la administración entrante, el reto es armonizar el Plan Plurianual de Inversiones con la capacidad real de caja, ante las presiones inflacionarias y de deuda pública identificadas en el cierre del cuatrienio.

4.6 Otras políticas de mediano y largo plazo

En concordancia con los compromisos de sostenibilidad y competitividad, el MHCP ha liderado la implementación de políticas de mediano y largo plazo orientadas a la movilización de capitales hacia la transición ecológica y el desarrollo regional. Se destaca la consolidación en 2024 de la **Taxonomía Verde de Colombia**, una herramienta financiera estratégica que canaliza recursos privados hacia inversiones alineadas con las metas climáticas del país; junto con el seguimiento a los **Pactos Territoriales** (como el Pacto Bicentenario y del Eje Cafetero), los cuales han sido fundamentales para descentralizar la inversión pública. Para la administración entrante, el reto central radica en la armonización de estos instrumentos con la sostenibilidad fiscal de mediano plazo, asegurando que las fuentes de cofinanciación y los esquemas de incentivos financieros mantengan su capacidad de ejecución bajo las restricciones presupuestales del próximo cuatrienio.

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS

La planeación y ejecución de los programas, estudios, proyectos y obras públicas del MHCP durante el periodo 2022–2026 se encuentran enmarcadas en los propósitos del **Plan Estratégico Sectorial (PES) 2023–2026**. Este documento constituye la hoja de ruta que organiza y articula las estrategias del Sector Hacienda para garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y asegurar que la gestión institucional, tanto en su plano misional como de apoyo, contribuya directamente al logro de las metas trazadas en el PND. En este sentido, la articulación entre el PES y el PND permite una gestión coherente que responde a las prioridades

5.1 Proyectos de inversión

Durante el periodo 2022–2026, los proyectos de inversión se agruparon en proyectos misionales, estratégicos y de transporte. En total, se registraron 16 proyectos misionales orientados al fortalecimiento de las funciones sustantivas y de apoyo institucional, 4 proyectos estratégicos de alcance nacional y 17 proyectos asociados a sistemas de transporte público cofinanciados por la Nación.

En relación con los proyectos de transporte, si bien los recursos son programados y apropiados en el presupuesto del MHCP, la ejecución y seguimiento operativo corresponde al Ministerio de Transporte y a los entes gestores de cada sistema, conforme a los convenios de cofinanciación y documentos CONPES respectivos. El MHCP participa mediante la emisión de conceptos técnicos relacionados con vigencias futuras y reprogramaciones presupuestales.

Así mismo, durante el periodo se adelantaron proyectos estratégicos relacionados con el apoyo al Fondo DIAN, el Plan Todos Somos Pazcífico, los esquemas de cobertura para financiación de vivienda nueva y el apoyo a proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación.

El detalle de los proyectos inscritos en el BPIN, su estado de ejecución, nivel de avance, financiación y articulación interinstitucional se presenta en el:

Anexo 3. Ejecución de Proyectos de Inversión 2022–2026

6. ANEXOS

Anexo 2. Informe de Gestión de Activos de la Nación 33
Anexo 3. Informe detallado por componente proceso de paz..... 49
Anexo 12. Ejecución de Proyectos de Inversión 2022–2026 52